



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN
GESTIÓN PÚBLICA**

**Gestión catastral y recaudación de impuesto predial en la
Municipalidad Distrital de Santa María, 2021**

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestra en Gestión Pública

AUTORA:

Vidaurre Honores, Yolanda Teresa (ORCID: 0000-0002-7182-5291)

ASESORA:

Mg. Pacherras Ruiz, Angélica Yolanda (ORCID: 0000-0003-4942-9724)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de Políticas Públicas

LIMA – PERÚ

2022

DEDICATORIA

A los que considero mi familia por ser mi principal fuente de motivación y ayuda constante para seguir día a día luchando por mis objetivos hasta lograrlos, en especial a mi hermano Mario en el cielo.

AGRADECIMIENTO

A Dios por hacer posible cada cosa en la vida y a cada uno de los maestros que me han guiado en el desarrollo de la presente investigación, permitiéndome aprender y adquirir nuevos conocimientos que pueda hacer de mi cada vez una mejor profesional.

ÍNDICE DE CONTENIDO

Carátula

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenido	iv
Índice de tablas	v
Índice de figuras	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
I. Introducción	1
II. Marco teórico	6
III. Metodología	15
3.1. Tipo y diseño de investigación	15
3.2. Variables y operacionalización	15
3.3. Población, muestra y muestreo	17
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	17
3.5. Procedimientos	18
3.6. Método de análisis de datos	19
3.7. Aspectos éticos	19
IV. Resultados	20
V. Discusión	25
VI. Conclusiones	30
VII. Recomendaciones	31
Referencias	32
Anexos	

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Confiabilidad de instrumentos	17
Tabla 2. Juicio de expertos	18
Tabla 3. Prueba de normalidad	20
Tabla 4. Relación entre Gestión Catastral y Recaudación del impuesto predial.....	21
Tabla 5. Relación entre las dimensiones de la Gestión Catastral y las dimensiones de la Recaudación del impuesto predial.....	22

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Gráfico de barras de los Nivel de Gestión Catastral.....23

Figura 2. Gráfico de barras de los Nivel de Recaudación de impuesto predial.....24

RESUMEN

La presente investigación titulada Gestión catastral y recaudación de impuesto predial en la municipalidad distrital de Santa María, 2021, tuvo como objetivo determinar la relación entre la Gestión catastral y recaudación de impuesto predial. Esta investigación es de tipo aplicada y cuantitativa, respondiendo a un diseño no experimental transversal descriptivo correlacional. En este estudio se consideró a un total de 21 trabajadores, entre personal administrativo y funcionarios de la Sub-Gerencia de Tributos y la Sub-Gerencia de Ordenamiento Territorial. Como instrumento se utilizó los Cuestionarios para el recojo de datos en relación a cada variable, la gestión catastral y la recaudación de impuesto predial, debidamente validadas por juicio de expertos, las cuales se aplicaron a los funcionarios y administrativos de ambas sub gerencias institucionales, usando como criterio de evaluación la escala de Likert.

Se concluyó que existe relación entre la gestión catastral y la recaudación del impuesto predial ($r=.612$, $p<.05$; $r^2=.375$), directa y significativa, por lo que mejoras en la administración del catastro aumentará la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Santa María.

Palabras clave: Gestión catastral, Recaudación tributaria, Impuesto predial.

ABSTRACT

The present investigation entitled Cadastral Management and property tax collection in the district municipality of Santa María, 2021, aimed to determine the relationship between Cadastral Management and property tax collection. This research is of an applied and quantitative type, responding to a non-experimental cross-sectional descriptive correlational design. In this study, a total of 21 workers were considered, including administrative staff and officials of the Sub-Management of Taxes and the Sub-Management of Territorial Planning. As an instrument, the Questionnaires were used to collect data in relation to each variable, the cadastral management and the collection of property taxes, duly validated by expert judgment, which were applied to the officials and administrators of both institutional sub-managements, using Likert scale as evaluation criterion.

It was concluded that there is a direct and significant relationship between cadastral management and property tax collection ($r=.612$, $p<.05$; $r^2=.375$), so improvements in cadastre administration will increase tax collection. property in the district municipality of Santa María.

Keywords: Cadastral management, Tax collection, Property tax.

I. INTRODUCCIÓN

La gestión pública está en constante optimización de sus procesos a nivel mundial, sin quedarse atrás, según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE,2020) en América Latina también ha mostrado significativos avances en relación a la mejora de la gestión pública (De Cesare, 2016) tanto a nivel nacional como también en las gestiones locales (Arias, 2018).

En el marco de la democracia y descentralización, se desarrollan los gobiernos locales (Ley Orgánica de Municipalidades, LOM, 2003) con autonomía administrativa, política, y económica (Ley de tributación municipal, 2010) para lograr un desarrollo sostenible en cada país (Mellado, 2008), actuando como un canal inmediato para interactuar y cogobernar de forma directa con la población, fortaleciendo una gestión pública municipal transparente (Ministerio de Economía y finanzas, MEF, 2011; Ministerio de Administraciones públicas, 2006) y promoviendo el desarrollo integral local para lograr mejoras significativas en la calidad de vida de la población (Decreto Supremo, N°156-2004). En base a ello, según Morales (2013) los gobiernos locales promueven la co-gobernanza donde los ciudadanos sean participes activos en la gestión y puedan lograr el compromiso y entendimiento de cada acción dispuesta por las autoridades en favor de la población (Torres, 2005).

También, entre las responsabilidades de los gobiernos locales, tenemos la organización y uso del suelo (LOM, 2003), el cual incluye dentro de sus actividades la elaboración de un Catastro (Ley N°28294, 2004), por ello, se realiza el mantenimiento del mismo y demás procesos que parten de este instrumento (Decreto Supremo N°005-2006), también es el ente que promueve el desarrollo económico local, dotando de infraestructura necesaria, fomentando las inversiones privadas y programas de desarrollo (Alfaro, 2020) , así como también generando empleo. En relación al impuesto predial, siendo una de las fuentes principales de ingreso para los gobiernos locales (Lucio,2020), es de vital importancia la buena gestión tributaria actualizada y equitativa, convirtiéndose en una de las fundamentales herramientas para el desarrollo urbano, mejorando carreteras, ampliando los sistemas de luz eléctrica, fomentando obras de

limpieza y alcantarillado, la remodelación de espacios públicos, entre otras obras (MEF, 2016).

En América Latina aún existen muchas deficiencias latentes sobre todo en la articulación de sus procesos que generan desigualdad, informalidad y corrupción, afectando el avance económico de un país mostrando un lento progreso a pesar de las dificultades (Hitt, 2006). En el Perú debemos considerar el impacto negativo que está teniendo la inversión pública en la dinámica económica nacional relacionado con la inestabilidad política actual y la temible corrupción, generando una mayor desigualdad en cuanto a ofertas de empleo y desarrollo económico (Servicio de Administración Tributaria de Lima, 1996).

También se evidencia el gran crecimiento poblacional y dinámicas demográficas que generan una expansión urbana que en su mayoría no es planificada, regulada o registrada por los gobiernos locales (Ortiz, 2014), esto afecta directamente a la economía de la gestión actual, ya que gran parte del presupuesto que solventa muchos de los servicios públicos, urbanos y de las obras de infraestructura provienen directamente de la recaudación de impuestos prediales (Hidalgo, 2018), la cual se ve afectada al no existir un control o registro de las zonas de expansión y concretar el ordenamiento territorial a través de un catastro actualizado que brinde la información de predios necesaria para su interoperabilidad con el área de Recaudación de impuestos prediales (R.M. N°155-2006).

De acuerdo a los datos de la OCDE (2020), la recaudación de impuesto predial promedio de los países OCDE es de 1.1% del PBI, indicando una deficiencia en América Latina que en promedio es de 0.4%, y siendo en el caso de Perú equivalente solo al 0.2%, ante lo mencionado podemos identificar un bajo nivel recaudación en nuestro país y relacionarlo a un deficiente registro de información territorial de los gobiernos municipales, debido a que más de un tercio de estas no cuentan con información Catastral registrada y solo el 10% de las municipalidades que si cuentan con base catastral lo mantienen actualizado (Buendía, 2020). Se debe recalcar la importancia del mantenimiento y actualización oportuna del catastro, ya que las ciudades están en constante evolución y crecimiento, las viviendas pueden presentar un piso construido o

existir negocios de comidas en cierta cuadra y al año siguiente pueden ser multifamiliares y grandes centros comerciales los que existan en esos mismos predios o manzanas, ante lo mencionado se puede considerar la gran variación y diferencia entre el valor de impuestos de un mismo predio entre un año y otro (D.L. N°816,2004), así como también los medios tecnológicos para el trabajo técnico de levantamiento de información cada vez son más modernos y exactos, lo cual favorecería al proceso de georreferenciación de cada predio (SIG., 2014)

La deficiente gestión catastral, refiriéndonos a la falta de implementación de catastro y al no mantenimiento de este, dificultaría la recaudación de impuestos resultando en una ineficiente gestión tributaria municipal (Zapata, 2016) que a su vez ocasiona retrasos en los proyectos de inversión pública, considerando que la recaudación de impuestos prediales hasta el año 2020 representó el 45% de la recaudación de tributos municipales a nivel nacional, sin embargo, solo representa el 7.2% de los ingresos municipales a nivel nacional según la Guía como parte del programa de incentivos del MEF (2021).

Ante la situación mencionada, el déficit de uno de los principales ingresos económicos de los gobiernos locales, implica no brindar los servicios municipales de acuerdo a la demanda de la población y ante la expansión urbana acelerada de la zona, generando la insatisfacción y desconfianza del ciudadano que a su vez se traduce en el incumplimiento de sus pagos tributarios (Ley N°29332, 2009), viéndose obligada la gestión a promover campañas de descuentos en sus impuestos por pagar, para lograr la inmediatez de ingresos por recaudación predial y poder financiar al menos el mínimo posible de proyectos propuestos por la gestión actual.

Cabe denotar que la gestión municipal de Santa María no prioriza la información catastral actualizada al momento de tratar los asuntos en cuanto a los tributos, desligándola del desempeño actual de los impuestos prediales, dándoles a este último un trato meramente jurídico, social y económico (Pardo, 2018); esto se puede evidenciar en los esfuerzos desmedidos que realizan desde las oficinas de Gestión tributaria apelando a la concientización del ciudadano ofreciéndoles descuentos en sus deudas para que se acerque a pagar sus impuestos prediales, mas no consideran pieza clave la implementación del catastro y la

importancia de su mantenimiento (Sernaqué, 2014), ya que las actividades en las oficinas de Gestión Catastral se rigen meramente a las actividades informativas y administrativas, evidenciándose la necesidad de un sistema de información catastral que sea multifinalitario (Erba, 2007), lográndose sobre todo la interoperabilidad entre la oficina de Catastro y la oficina de Recaudación, apoyando los planes económicos a través de la integración de toda la información, mejorando significativamente los procesos en beneficio de la gestión actual y lograr un mayor ingreso económico en favor de la población, contribuyendo al desarrollo urbano a través de proyectos de inversión (Duarte, 2021).

Por ende, podemos formular el problema general de la siguiente manera: ¿Existe relación entre la gestión catastral y la recaudación de impuesto predial en la Municipalidad distrital de Santa María, 2021?; siendo los problemas específicos: ¿Existe relación entre la planeación catastral y la recaudación de impuesto predial en la Municipalidad distrital de Santa María, 2021?, ¿Existe relación entre la organización de catastro y la recaudación de impuesto predial en la Municipalidad distrital de Santa María, 2021?, ¿Existe relación entre la dirección del catastro y la recaudación de impuesto predial en la Municipalidad distrital de Santa María, 2021? y ¿Existe relación entre el control de la gestión catastral y la recaudación de impuesto predial en la Municipalidad distrital de Santa María, 2021?.

Teniendo como objetivo general: Determinar la relación entre la Gestión catastral y recaudación de impuesto predial en la Municipalidad distrital de Santa María, 2021. Siendo los objetivos específicos los siguientes: Establecer la relación que existe entre la planeación catastral y recaudación de impuesto predial en la municipalidad distrital de Santa María, 2021; Analizar la relación que existe entre la organización de catastro y recaudación de impuesto predial en la municipalidad distrital de Santa María, 2021; Identificar la relación que existe entre la dirección del catastro y recaudación de impuesto predial en la municipalidad distrital de Santa María, 2021; y finalmente Definir la relación que existe entre el control de la gestión catastral y recaudación de impuesto predial en la municipalidad distrital de Santa María, 2021.

En cuanto al planteamiento de hipótesis general tenemos que: La gestión catastral se relaciona con la recaudación de impuesto predial en la municipalidad distrital de Santa María, 2021; teniendo como hipótesis específicas que: Existe relación entre la planeación catastral y recaudación de impuesto predial en la municipalidad distrital de Santa María, 2021; Existe relación entre la organización de catastro y recaudación de impuesto predial en la municipalidad distrital de Santa María, 2021; Existe relación entre la dirección de catastro y recaudación de impuesto predial en la municipalidad distrital de Santa María, 2021; y finalmente Existe relación entre el control de la gestión catastral y recaudación de impuesto predial en la municipalidad distrital de Santa María, 2021.

Habiendo mencionado la problemática actual en el Distrito donde se realiza la investigación, la justificación del presente estudio se basa en establecer una relación viable entre la recaudación de impuesto predial que determina el gobierno local y la gestión catastral de la misma, debido a las deficiencias en la interoperabilidad funcional de las gerencias a cargo en la institución pública. Por ende, la presente investigación ayudará a la administración a percibir mayores ingresos con los cuales se podrá realizar los procesos necesarios en favor del mantenimiento o actualización de la información catastral y la ejecución de obras de infraestructura en favor del desarrollo local (D.L. N°1288, 2016).

II. MARCO TEÓRICO

Un acercamiento a investigaciones previas donde se relacionaron variables como el catastro e impuesto predial, las cuales servirán como referencia en este trabajo de investigación y permitirán afianzar argumentos sólidos sobre este estudio, a nivel internacional tenemos:

Benavides (2015) en su trabajo de tesis aplicado en Ecuador, concluye que para el manejo catastral y predial se requiere de personal idóneo que sea capacitado periódicamente, así como también contar con equipos tecnológicos que contribuyan a la actualización permanente del catastro; revisar constantemente las ordenanzas municipales en cuanto a valoración y cuantificación impositiva predial; contar con un sistema informático adecuado a los requerimientos de la institución que permita integrar la información y ayude con la automatización de los procesos, contar también con el trabajo conjunto de todas las instancias de la misma entidad municipal, principalmente, el área de Avalúos y el área de Catastros, así como también el área financiera con las áreas de tesorería, rentas, contabilidad y con el área de informática. Finalmente, un manejo tecnificado catastral y predial permitirá contar con información real y actualizada, mostrando la dinámica predial local, lo cual mejorará de manera significativa al aumento de la recaudación predial urbana y rural para los gobiernos municipales.

Por otro lado, García (2015) en su investigación referente a las estrategias para la recaudación de impuesto predial aplicada en México; concluye en la importancia de implementar un área especializada de catastro que sea multifuncional para proporcionar mejoras e incrementar el impuesto predial, por ende, el autor menciona lo siguiente: uno, capacitación del personal idóneo para obtener resultados eficientes, dos, actualización de la información de los predios que corresponden a la jurisdicción del municipio, aplicando un sistema que lleve el control del registro de los inmuebles, que a la vez comparta información con las áreas competentes con catastro y el cobro de impuestos prediales, obteniendo así resultados efectivos en la recaudación, tres, otra estrategia que se ejecuta es la modernización y diversificación de los procesos para la recaudación predial con herramientas tecnológicas. Finalmente, habiendo

implementado dichas estrategias se obtuvo un incremento mayor en los ingresos municipales en cuanto al impuesto predial en comparación de los años anteriores.

Por su parte, Lucio (2020) en su investigación sobre la actualización catastral aplicado en Ecuador concluye que, habiendo implementado el proyecto de la actualización catastral, implementación tecnológica y estableciendo montos prediales correspondientes a dicha actualización de la información, se obtuvo resultados óptimos en el cumplimiento de los objetivos trazados, dicho proyecto tomo 3 años para su desarrollo en el municipio, sin embargo, se logró interrelacionar las oficinas de catastro e impuesto predial, manejando la misma información actualizada, ajustando montos adecuados para la recaudación tributaria, además las herramientas tecnológicas permitieron codificar dichos montos, ante la ejecución del proyecto, se alcanzó un incremento del 106% en la recaudación, en comparación de los años 2017 y 2018, la diferencia es del 40%, el autor refiere que el resultado obtenido es debido a la implementación de las mejoras, la actualización catastral y la interconexión con la oficina de impuestos prediales.

Teniendo también a Stiglitz (2016), quien menciona en el marco de la política fiscal, que los impuestos garantizan el funcionamiento del Estado, así como también la justa redistribución de la riqueza social, existiendo grandes brechas en este ultimo a nivel de latinoamerica, donde el crecimiento poblacional y los nuevos distritos de las periferias se caracterizan por la precariedad e informalidad.

A nivel nacional tenemos que Alfaro (2020) en su tesis concluye en la existencia de una relación entre la gestión catastral urbano con la recaudación de impuesto predial, de manera que la priorización de la mejora en la gestión de catastro establece estrategias para la comunicación y trabajo en conjunto con el área a cargo de la recaudación de impuesto predial. Finalmente, se reafirma que la subgerencia de catastro y planeamiento urbano cuenta con los datos actualizados, favoreciendo al desarrollo del distrito a través de un inventario de áreas de expansión urbana, áreas verdes y áreas eriazas, información acerca del crecimiento poblacional relacionado a las viviendas, datos de uso de suelos,

entre otros, con la finalidad de reordenamiento del distrito y establecer conciencia entre los pobladores sobre la importancia del pago de sus impuestos prediales.

Caururo, J. (2017) identifica y señala las causas de una baja recaudación por parte de un gobierno local, siendo éstas la falta de dinero para el mantenimiento catastral y la impuntualidad en los pagos de impuestos prediales, así como también las grandes brechas de conocimiento entre los gestores municipales y la falta de concientización de la población.

Por su parte, Hidalgo (2018) en su tesis concluye que las actividades de la gestión del catastro representan un considerable crecimiento de un 33.23% durante los 5 años anteriores en evaluación, todo ellos debido al aumento de personal idóneo en sus respectivos puestos de trabajo. Asimismo, existe una fuerte relación entre las variables evaluación de catastro con la recaudación de impuesto municipal durante los últimos 5 años, según los valores obtenidos en el estudio es aceptable de esta manera la hipótesis de investigación.

Por otro lado, Ruidíaz (2019) en su tesis, concluye que la gestión de catastro representa un crecimiento significativo en los últimos 6 años, donde el año 2015 se obtuvo un 79.02% siendo el mejor porcentaje de evaluación catastral en el territorio. Asimismo, se observan mejoras en las evaluaciones en cuanto a los métodos de recaudación del impuesto automotriz, la alcabala y los impuestos prediales, que viene a ser parte importante de los ingresos generales de la entidad municipal pudiendo ser utilizado en las inversiones planificadas durante la gestión. Finalmente, el índice de relación entre las variables de recaudación de impuesto predial municipal y la evaluación del catastro es de 99.5%, representando una relación ampliamente fuerte, dando a entender que, de haber algún cambio o problema en catastro, esto afectaría directamente a la cantidad de dinero a recaudarse por la entidad.

Gutiérrez (2016) menciona la necesidad de implementar un Sistema de información catastral que pueda ayudar a gestionar la información alfanumérica y cartográfica de los bienes inmuebles en zonas rurales y urbanas, para lo cual se requiere de personal idóneo y fomentar la concientización entre el personal y la población que garantice la continuidad de los procesos.

Tenemos a Santamaría (2018) quien menciona las debilidades de la gestión municipal de Quinuabamba en el marco coyuntural del departamento de Ancash, siendo una de sus mayores debilidades el control interno, obteniendo una deficiente recaudación de impuestos, con mayor énfasis en el impuesto predial, atribuyéndolo a la carencia de estrategias y capacidades en cuanto a la práctica de las políticas públicas por parte del personal trabajador encargado de las áreas afines, así como también, por parte de la población tenemos que no son cumplidores con sus pagos, teniendo personas que no contribuyen con un pago justo y oportuno por falta de dinero o desconocimiento.

Por su parte Daza et al. (2018) en su investigación en la entidad edil de la provincia de Urubamba destaca la importancia de mantener implementado y actualizado el catastro urbano ya que contribuye a una mayor recaudación de impuestos acorde a la realidad.

Aramayo E. (2014) determina la importancia que tiene el grado de conocimiento, en relación al catastro urbano, por parte del personal trabajador del área de tributación en un gobierno local de Arequipa y el impacto positivo que se tendría con la implementación de un sistema catastral que brinde información actual y veraz contribuyendo a que la gerencia tributaria cumpla sus funciones eficientemente.

Como parte de las teorías que respaldan la investigación en relación a la gestión y administración, tenemos que, según Hitt (2006) ante la configuración actual de las organizaciones estableció 4 funciones administrativas con un alto grado de importancia y adaptación, siendo las siguientes: a) Planeación: identificar y evaluar la situación actual para poder proyectar escenarios deseados a futuro, para poder optar por las opciones más eficientes y ser llevados a cabo por todas las actores involucrados, b) Organización: establecer canales de comunicación entre las personas y sus puestos de trabajo relacionándolos entre sí dentro de una estructura, c) Dirección: influenciar en los trabajadores a través del liderazgo con la finalidad de lograr los objetivos planteados, d) Control: evaluación y mejora constante que conllevan a perfeccionar la función organizacional. Tal como indica el autor, las funciones administrativas planteadas son imprescindibles en las organizaciones actuales que constantemente se enfrentan a una gran

exigencia de las personas usuarias y/o habitantes de un determinado lugar, pese a ello, estas funciones no siempre se ejecutan correctamente, como indica el autor, los tomadores de decisiones y gestores deben prestar atención a la importancia de estas funciones.

En relación a los impuestos tenemos al Ministerio de Economía y Finanzas (2011) señalando que, en la Determinación, se hace referencia a la asistencia que se le da al contribuyente con la finalidad de que cumpla con sus pagos tributarios, es así que la administración municipal al declarar el pago de los impuestos cumple con lo señalado. Es necesario indicar las diferencias que debe haber entre una empresa y una persona natural en cuanto a las posibilidades de financiar asesoría personalizada; se señala también que, en la Fiscalización se hace referencia a dos pasos, que serían, primero la inspección de cada predio y segundo el cálculo de deuda, con el primero se verifica la información registrada en el sistema de rentas contrastándola con la información recogida durante la inspección de los predios elegidos, a través del cual, como menciona el segundo punto, se tendrá el valor real de impuestos a pagar en base a la situación actual de la propiedad; finalmente señala que, en la Administración hace referencia a los actos por parte de la gestión tributaria para conseguir el pago de las deudas, que bien podría iniciar con la inscripción del contribuyente y del predio, y culmina con el pago tributario. Por otro lado, en el proceso de Cobranza se identifican dos etapas, hasta el momento en el que el contribuyente no da respuesta a las notificaciones de pago, y cuando se da inicio a las acciones de cobranza coactiva.

En cuanto al marco conceptual en relación a la Gestión catastral, tenemos que según Ojeda (2009) refiere que catastro es “El inventario general de la riqueza territorial, Recuperado mediante la determinación descriptiva y gráfica y la estimación de todos los inmuebles del Estado, según su división, y las diferencias de cultivo, para fines jurídicos y financieros” (p. 19).

Según Gutiérrez (2004) definió el Catastro como un inventario organizado de bienes inmuebles del territorio de la siguiente manera:

Este inventario como descripción física de los bienes, se refleja en una cartografía detallada, que define entre otras características, la

forma, dimensiones y situación de los predios que integran el territorio nacional, cualquiera que sea el uso o actividad a que estén destinadas, destacando: Primero, por su localización absoluta sobre la superficie terrestre; segundo por su descripción geométrica y la de su entorno; tercero, por su clasificación y codificación o simbolización, así como la de todos aquellos parámetros de interés catastral que los califican y cuantifican; cuarto, por las relaciones espaciales con los demás objetos de su entorno (p. 12).

Según Torres (2005) al respecto menciona lo siguiente:

El catastro municipal es un registro de suma importancia para el desarrollo de políticas tributarias, su actualización y manejo eficiente permite el desarrollo de una serie de servicios hacia la comunidad, ya que en ella se registra valiosa información básica sobre la propiedad inmueble del área urbana y rural con indicación de sus características físicas; entre otras que sirve para la ejecución de proyectos de saneamiento, electrificación, convenios, entre otros. Además, constituye el inventario o censo de los bienes inmuebles de la ciudad pertenecientes al Estado que permite lograr su correcta identificación, física, jurídica, fiscal y económica, por tanto, permite también elaborar y actualizar permanentemente el Diagnóstico Económico de las Municipalidades (p. 45).

En un sentido de complementariedad a los conceptos citados, podemos describir el catastro como el conjunto de operaciones administrativas que encaminan a la formación y sostenibilidad del catastro inmobiliario a través de la planificación, dirección, control y organización del registro del catastro urbano que pertenece a la jurisdicción determinada de un gobierno local, (Foley, 1993). De acuerdo a esto podemos rescatar la importancia de la Implementación de un catastro como una de las actividades primarias de formación y planificación dentro de la Gestión Catastral, así como también, la importancia del mantenimiento del catastro para poder contar siempre con información actualizada y garantizar la sostenibilidad dentro de la Gestión Catastral (SUNARP, 2016), y por último, la importancia de

la interoperabilidad entre los diferentes departamentos de una municipalidad como parte de la Organización dentro de la Gestión Catastral, usando la información catastral como base para la toma de decisiones de la gestión actual relacionadas a planes de desarrollo económico, social y ambiental (Martinez, 2020) que correspondan ejecutar en favor del desarrollo local.

También podemos hablar del catastro multifinilarario como un método dinámico que se sostiene por una agrupación de datos que están integrados y coordinados, en cuanto a información sobre el registro del inmueble, así como el suelo de la propiedad, zona en la que se encuentra el predio, estado jurídico, datos ambientales, socioeconómicos y demográficos de los mimos. Toda esta base de datos antes mencionada, sirve para una correcta distribución del monto equitativo del impuesto predial (MEF, 2016), estableciendo de esta manera, la base para la implementación y mantenimiento de la información catastral, y la interoperabilidad entre las demás áreas que intervienen durante el proceso de gestión del gobierno local (Erba, 2007).

Una adecuada gestión catastral desde un punto de vista multifinilarario, representa un gran avance en el ordenamiento territorial, con proyección a un mayor desarrollo económico y social, empezando desde un nivel local distrital hasta alcanzar el mismo desarrollo a mayor escala a nivel nacional. La buena gestión catastral es una herramienta con estrategias muy poderosas que favorecen a la erradicación de la pobreza y promoción de la igualdad (Vásquez, 2013). Es por ello que es muy importante la cooperación y trabajo en conjunto entre los distintos niveles de gobierno para ejecutar las estrategias correspondientes que conlleven a objetivos en común obteniendo resultados más efectivos, que fortalezcan el ejercicio de cada una de las instituciones gubernamentales, todo en favor de la población.

En el marco conceptual en relación a la recaudación de impuesto predial, tenemos Según el SAT, Servicio de Administración tributaria de Lima (1996), define el Impuesto como:

La recaudación, administración y fiscalización corresponde a la Municipalidad Distrital donde se ubica el predio. La Municipalidad Metropolitana de Lima es la encargada de la recaudación,

administración y fiscalización del Impuesto Predial de los inmuebles ubicados en el Cercado de Lima. Este tributo grava el valor de los predios urbanos y rústicos en base a su autovalúo. El autovalúo se obtiene aplicando los aranceles y precios unitarios de construcción aprobados por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento todos los años. (p. 01).

De acuerdo con el artículo 8° del TUO de la Ley de Tributación Municipal (2010), al respecto refiere lo siguiente:

El impuesto predial grava el valor de los predios urbanos y rústicos. Se considera predios a los terrenos, incluyendo los ganados al mar, los ríos y otros espejos de agua, y a las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que son parte de los terrenos y que no pueden ser separados sin alterar, deteriorar o destruir la edificación. Es importante destacar que la ley peruana se orienta a gravar el valor total de los predios, lo que comprende no solo el valor del suelo, sino también el de las edificaciones y construcciones que se levanten sobre él. (p. 33)

En base a los conceptos citados, cabe agregar que, en el país se organizó la creación de los gobiernos regionales descentralizados, originando dos tipos de gestión municipal, provinciales y distritales, estas se rigen por un mismo marco normativo a pesar de sus diferencias en cuanto a la aplicación de su gestión (Ley N°27972, 2003). Habiendo mencionado las características que se tienen en cuenta en los gobiernos locales para recaudar el impuesto predial, es importante resaltar una característica esencial, respecto a este punto, es que el 5% del impuesto predial recaudado, se utiliza para la implementación de obras que contribuyan al desarrollo y actualización catastral del distrito, este significativo porcentaje cubre gastos administrativos que ayudarán a una mejor gestión e incrementarán la recaudación (MEF, 2016). Se debe tener en cuenta que una de las finalidades del catastro es asegurar un mayor ingreso de recaudación de impuestos predial siempre y cuando se mantenga actualizado para poder establecer valores tributarios ajustados a la realidad y resulten equitativos para

la población (D.L. N°776, 2004), ya que así la municipalidad obtendrá un mayor financiamiento para el desarrollo de sus mismas localidades.

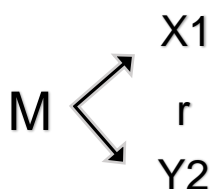
A nivel normativo, la presente investigación responde a lo establecido en la ISO 19152:2012 que hace mención a los modelos para los dominios de la administración del territorio buscando estándares internacionales que nos van a permitir la integración de la información y la interoperabilidad del catastro con los demás sistemas de información institucional.

También tenemos a las responsabilidades de la Municipalidad distrital en relación al ordenamiento territorial y desarrollo económico respaldada por la Ley orgánica de municipalidades N°27972, en su Título V de Las competencias y funciones específica de los gobiernos locales. A su vez, los medios tributarios y procesos que corresponden a la recaudación de impuesto predial municipal se respaldan en lo indicado en el Decreto Legislativo N°776 de la Ley de tributación municipal. Y finalmente, a través de la Ley que crea el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su vinculación con el Registro de Predios N°28294 y su Reglamento se respaldan las definiciones y ámbito de acción dentro del proceso de la Gestión del catastro.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

Esta investigación es de tipo aplicada y cuantitativa, sabiendo que se obtienen datos numéricos luego de sistematizar datos estadísticamente, lo cual me permitió probar las hipótesis (Hernández et al, 2014). Responde a un diseño no experimental transversal descriptivo correlacional, ya que no se realizó ningún experimento o manipulación de variables, se tomaron datos de un determinado momento, se hizo la descripción en base a la investigación de distintas fuentes y recopilación de datos científicos para perfeccionar los conocimientos, y se aplicó el Esquema de regresión ordinal como diagrama de la investigación correlacional, siendo el siguiente:



Leyenda:

M: Muestra

X1: Catastro multifinalitario

Y2: Recaudación de impuesto predial

3.2. Variables y operacionalización

Tenemos como variables estudiadas a la Gestión catastral como la variable independiente y la Recaudación de impuesto predial como la variable dependiente.

En cuanto a la Gestión catastral, tenemos que Según Ojeda (2009) “El inventario general de la riqueza territorial, recuperado mediante la determinación descriptiva y gráfica y la estimación de todos los inmuebles del Estado, según su división, y las diferencias de cultivo, para fines jurídicos y financieros”.

Al realizar la definición operacional de la Gestión Catastral, podemos explicar las dimensiones según Hitt (2006) ante la configuración actual de las organizaciones estableció 4 funciones administrativas con un alto grado de importancia y adaptación, siendo los siguientes: a) Planeación: identificar y evaluar la situación actual para poder proyectar escenarios deseados a futuro, para poder optar por las opciones más eficientes y ser llevados a cabo por todas los actores involucrados, b) Organización: establecer canales de comunicación entre las personas y sus puestos de trabajo relacionándolos entre sí dentro de una estructura, c) Dirección: influenciar en los trabajadores a través del liderazgo con la finalidad de lograr los objetivos planteados, d) Control: evaluación y mejora constante que conllevan a perfeccionar la función organizacional.

En cuanto a la recaudación de impuesto predial, tenemos que, de acuerdo con el artículo 8° del TUO de la Ley de Tributación Municipal (2010), “el impuesto predial grava el valor de los predios urbanos y rústicos. Se considera predios a los terrenos, incluyendo los ganados al mar, los ríos y otros espejos de agua, y a las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que son parte de los terrenos y que no pueden ser separados sin alterar, deteriorar o destruir la edificación.”

Al realizar la definición operacional de la recaudación de impuestos, podemos explicar las dimensiones según el Ministerio de Economía y Finanzas (2011) señala que, en la determinación, se hace referencia a la asistencia que se le da al contribuyente con la finalidad de que cumpla con sus pagos tributarios, es así que la administración municipal al declarar el pago de los impuestos cumple con lo señalado. Es necesario indicar las diferencias que debe haber entre una empresa y una persona natural en cuanto a las posibilidades de financiar asesoría personalizada; se señala también que, en la fiscalización se hace referencia a dos pasos, que serían, primero la inspección de cada predio y segundo el cálculo de deuda, con el primero se verifica la información registrada en el sistema de rentas contrastándola con la información recogida durante la inspección de los predios elegidos, a través del cual, como menciona el segundo punto, se tendrá el valor real de impuestos a pagar en base a la situación actual de la propiedad; finalmente señala que, en la administración hace referencia a los actos por parte de la gestión tributaria para conseguir el pago de las deudas,

que bien podría iniciar con la inscripción del contribuyente y del predio, y culmina con el pago tributario.

3.3. Población, muestra y muestreo

En este estudio se consideró a 21 trabajadores de la Municipalidad de Santa María, entre personal administrativo y funcionarios de la Sub-Gerencia de Tributos y la Sub-Gerencia Ordenamiento Territorial. Se optó por el total de trabajadores mencionados, conformado por 21 personas, para la aplicación respectiva del instrumento, teniendo como criterios la obtención de resultados fehacientes, reales y concretos en cuanto a los datos recopilados, así como también la presencia de todo el personal en sus puestos de labores y su activa participación.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Como técnica aplicada en esta investigación tenemos a la encuesta que resultó conveniente para la recolección de información requerida (Hernández et al., 2010). Como instrumento se utilizó los cuestionarios para el recojo de datos en relación con cada variable, la gestión catastral y la recaudación de impuesto predial, las cuales se aplicaron a los funcionarios y administrativos de ambas subgerencias institucionales, usando como criterio de evaluación la escala de Likert (Nunca (1=N), Casi Nunca (2= CN), A Veces (3=AV), Casi Siempre (4=CS), Siempre (5=S)).

En relación con la confiabilidad del instrumento, se aplicó el Alfa de Cronbach:

Tabla 1. Confiabilidad de instrumentos

N.º	Grado académico	Nombres y apellidos del experto	Dictamen
1	Doctor	Felipe Guizado Oscco	Aplicable
2	Doctor	Carlos H. Fabián Falcón	Aplicable
3	Doctor	Chantal Jara Aguirre	Aplicable

Fuente: Alfaro F. (2020)

En relación con la validez de los instrumentos aplicados, fueron validados por juicio de expertos luego de la revisión de criterios y contenido, los siguientes:

Tabla 2. Juicio de expertos

N.º	Grado académico	Nombres y apellidos del experto	Dictamen
1	Doctor	Felipe Guizado Oscco	Aplicable
2	Doctor	Carlos H. Fabián Falcón	Aplicable
3	Doctor	Chantal Jara Aguirre	Aplicable

Fuente: Alfaro F. (2020)

3.5. Procedimientos

Luego de elegir a la Municipalidad distrital de Santa María como el lugar más idóneo, se estableció la población a la cual se le aplicó dos cuestionarios con una escala de medición de Likert (Mata, 2018) para obtener la información precisa relacionada con las variables de estudio, para lo cual previamente se presentó una solicitud de autorización para el ingreso a sus instalaciones y la aplicación del cuestionario al personal durante las horas de trabajo, habiendo sido aprobado y autorizado mediante documento adjunto en Anexo 4 del presente informe, se ejecutó en el transcurso de tres días consecutivos, logrando alcanzar el número programado de encuestas en su totalidad.

Posteriormente, se realizó el análisis estadístico correspondiente, se continuó con la prueba de normalidad, para luego aplicar la prueba de hipótesis y el proceso a seguir, en base al resultado obtenido se aplicó r de Pearson y se midió la relación que existe entre ambas variables en estudio, finalmente la validación de hipótesis y significancia menor al 5%.

3.6. Método de análisis de datos

Luego de aplicar las Encuestas como instrumento de recopilación de información correspondientes a las variables de estudio, se pasó al análisis estadístico descriptivo usando el software SPSS 26, siendo según Córdova (2003) parte del estudio descriptivo la representación por imágenes y tablas; luego procediendo a aplicar la estadística de regresión logística ordinal y finalmente la estadística inferencial, en la que según Hernández (2014) se prueban las hipótesis y correlación de las variables.

3.7. Aspectos éticos

Es importante mencionar que se respeta el anonimato de los participantes y la previa aceptación de la institución para la correcta aplicación del instrumento; así como también el procesamiento adecuado de la información obtenida, siendo clara y confiable para el aporte oportuno de las conclusiones y recomendaciones.

Se mantuvo las referencias respetando el derecho de autor, ya que implica responsabilidad por la ciencia registrar las fuentes y autoría de los investigadores favoreciendo las pruebas y contrastes en otros estudios, cumpliendo con la ética y respeto a la sociedad (Koepsell, 2015).

IV. RESULTADOS

Tabla 3. Prueba de normalidad

Variables	Kolmogorov-Smirnov			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Gestión Catastral	.125	21	.200	.969	21	.715
Planificación	.109	21	.200	.977	21	.885
Organización	.126	21	.200	.979	21	.917
Dirección	.105	21	.200	.976	21	.850
Control	.117	21	.200	.977	21	.873
Recaudación del impuesto predial	.097	21	.200	.976	21	.855
Determinación	.143	21	.200	.968	21	.682
Administración	.158	21	.184	.961	21	.535
Fiscalización	.132	21	.200	.954	21	.405

Fuente: Datos de las encuestas analizadas SPSS IBM STAT versión 26

En la tabla 3 se observan los resultados de la prueba de normalidad, esta se obtuvo mediante los estadísticos Kolmogorov-Smirnov y Shapiro-Wilk, ambos muestran que los datos se ajustan a la distribución normal, ya que el valor de la significancia p es mayor a .05 en todos los casos, por ello se utilizará estadístico para pruebas paramétricas t de Pearson.

Tabla 4. Relación entre Gestión Catastral y Recaudación del impuesto predial

		Recaudación del impuesto predial
	r de Pearson	.612*
Gestión Catastral	p	.003
	n	21

Nota: p=significancia, n=muestra, *=significancia .05

En la tabla 4 se observa el resultado de la correlación entre gestión catastral y recaudación del impuesto predial, se muestra que la relación es directa y significativa ($p < .05$).

En ese sentido, al haber planteado como hipótesis general H_i : la relación de la gestión catastral y la recaudación del impuesto predial es directa y significativa, se acepta la hipótesis, pues este valor indica una valoración positiva moderada ($r = .612$).

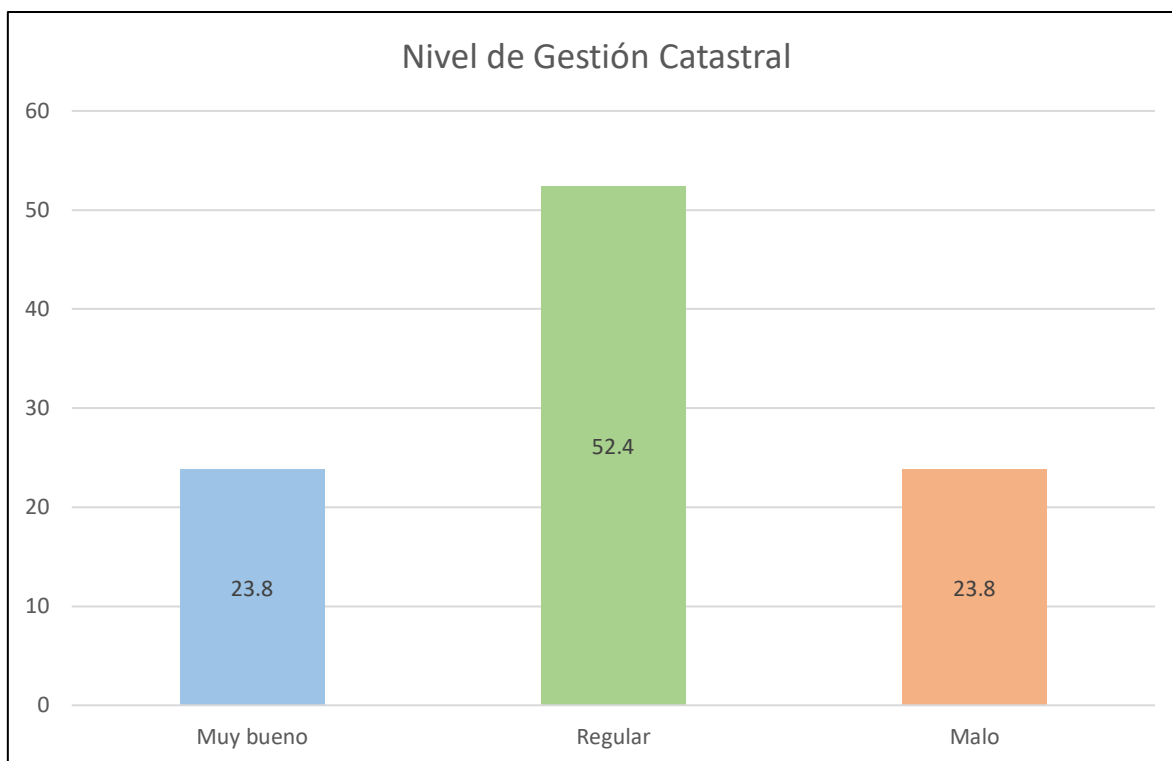
Tabla 5. Relación entre las dimensiones de la Gestión Catastral y las dimensiones de la Recaudación del impuesto predial

Dimensiones		Determinación	Administración	Fiscalización
Planificación	r de Pearson	.581*	.578*	.346
	p	.006	.006	.125
Organización	r de Pearson	.479*	.493*	.280
	p	.028	.023	.219
Dirección	r de Pearson	.627*	.586*	.299
	p	.002	.005	.188
Control	r de Pearson	.745*	.667*	.489*
	p	.000	.001	.024
	n	21	21	21

Nota: p=significancia, n=muestra, *=significancia .05

En la tabla 5 se muestran los valores de la relación de las dimensiones de la gestión catastral y las dimensiones de la recaudación del impuesto predial. Se observa que la dimensión planificación se relaciona de manera directa y significativa ($p < .05$) con las dimensiones determinación ($r = .581$) y administración ($r = .578$), mientras que, para la relación con la fiscalización no se encuentra relación, ya que el valor de p es mayor a .05. Además, se muestra que la dimensión organización se relaciona de manera directa y significativa ($p < .05$) con las dimensiones determinación ($r = .627$) y administración ($r = .586$), no obstante, para la relación con la fiscalización no se encuentra relación, ya que el valor de p es mayor a .05. Del mismo modo, se aprecia que la dimensión dirección se relaciona de manera directa y significativa ($p < .05$) con las dimensiones determinación ($r = .479$) y administración ($r = .493$), sin embargo, para la relación con la fiscalización no se encuentra relación, ya que el valor de p es mayor a .05. Finalmente, la dimensión control se relaciona de manera directa y significativa ($p < .05$) con las dimensiones determinación ($r = .627$), administración ($r = .586$) y fiscalización ($r = .489$), demostrando que solo en este caso se cumple la hipótesis H_1 : existe relación entre la dimensión de la Gestión Catastral y las dimensiones de la Recaudación del impuesto predial.

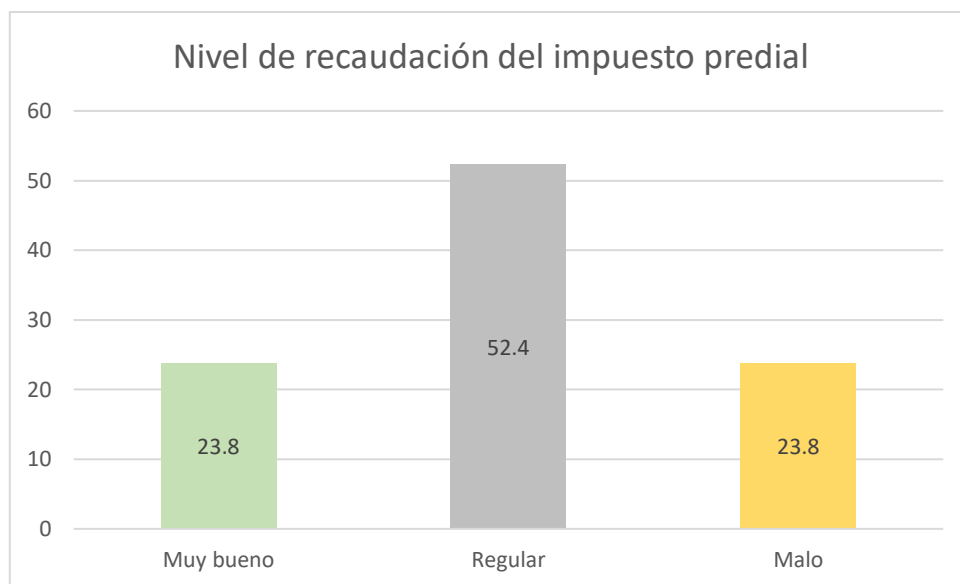
Figura 1. Gráfico de barras de los Nivel de Gestión Catastral



Fuente: Encuesta aplicada

En la figura 1 se muestran los valores del nivel de la gestión catastral, se observa que predomina el nivel regular con un 52.4%, seguido de los niveles muy bueno y malo, ambos con el 23.58%. En ese sentido, al haber considerado la hipótesis específica H_i : el nivel de la gestión catastral es buena, los resultados señalan que la mayor valoración la obtiene el nivel regular con el 52.4%, por ende, se acepta la hipótesis nula.

Figura 2. Gráfico de barras de los Nivel de Recaudación de impuesto predial



Fuente: Encuesta aplicada

En la figura 2 se muestra el resultado de la distribución del nivel de recaudación del impuesto predial, se observa que predomina el nivel regular con un 52.4%, seguido de los niveles muy bueno y malo, ambos con el 23.58%.

De esta manera, al haber considerado la hipótesis específica H_1 : el nivel de recaudación del impuesto predial es bueno, los resultados señalan que la mayor valoración la obtiene el nivel regular con el 52.4%, por ende, se acepta la hipótesis nula.

V. DISCUSIÓN

Esta investigación fue tipo aplicada, específicamente cuantitativa, y de diseño no experimental transversal, precisamente descriptivo-correlacional, tuvo como objetivo determinar la relación entre la gestión catastral y recaudación de impuesto predial en la Municipalidad distrital de Santa María, 2021.

Como principales hallazgos de esta investigación, se encontró que existe relación entre la gestión catastral y la recaudación del impuesto predial ($r=.612$, $p<.05$; $r^2=.375$), siendo directa, estadísticamente significativa y con tamaño de efecto mediano (Cohen,1992) que es congruente con el estudio de Benavides (2015), pues concluyo que para mejorar la recaudación predial se requiere de personal idóneo que sea capacitado periódicamente, así como emplear tecnologías que contribuyan a la actualización permanente del catastro; asimismo, sugiere la implementación de un sistema informático que integre la información y ayude con la automatización de los procesos, esto posibilitara la mejora en el aumento de la recaudación predial urbana y rural para los gobiernos municipales, dicho información se desprende del hecho que mejorar el control permite el aumento de la determinación, administración y fiscalización ($r=.745$; $r^2=, .667$ y $.489$ respectivamente).

Podemos considerar también el nivel altamente significativo obtenido en la existente relación entre el control catastral y la recaudación predial, resultado que concuerda con lo afirmado por Santamaría (2018) en su investigación, señalando que es vital el control y la comunicación de la institución para con la población, ya que serán los fiscalizadores del pago correcto y oportuno de los impuestos, que pueden estar retrasados por cuestiones de falta de dinero o desinformación, pero resulta vital para la gestión de las municipalidades, ya que representa un porcentaje importante de ingresos financieros en favor de la realización de obras para el desarrollo local, mencionando también la importancia de contar con un personal altamente calificado, que respalde a la institución a través de las capacidades y estrategias adecuadas para la aplicación de políticas que conlleven a la mejora en los procesos de recaudación, siendo necesarios también una buena implementación y equipamiento que

faciliten la comunicación y el control sea eficiente.

Así mismo, estos resultados del coeficiente de correlación y significancia, se asemejan a los obtenidos por Daza et al. (2018) quien considera el catastro como una herramienta de inventariado de inmuebles, infraestructura y equipamiento correspondientes a la jurisdicción, pudiendo ser de ámbito distrital, regional, incluso nacional, señalando que mediante esta herramienta se logra una eficaz gestión territorial, de la cual se desprende una serie de registros y padrones que describen, identifican y valoran los predios según sus características cualitativas y cuantitativas con fines fiscales, procurando la actualización de dicha información, puesto que las municipalidades en su mayoría siguen determinando el valor de impuesto predial de acuerdo a lo que declara cada contribuyente como parte de las características de su propiedad, siendo en muchos casos algo irreal, falso o desactualizado, generando así una recaudación de impuestos baja pudiéndose observar un incremento mínimo año a año solo en base a esas declaraciones por parte de la población, provocando un déficit financiero y por ende un nulo desarrollo local.

Teniendo semejanza también con las afirmaciones de Aramayo (2014) quien enfatiza en la necesidad de destinar al menos un 5% del total recaudado por impuestos prediales, para la actualización oportuna del catastro, para así lograr garantizar el financiamiento del mantenimiento catastral y a consecuencia el aumento y valor real de los impuestos acorde a la dinámica de crecimiento de la localidad y constante evolución, así también destaca la importancia de tener personal en el área de tributación con alto grado de conocimientos en relación al catastro urbano y todo lo concerniente a ello, además de la implementación de un sistema de información catastral que les permita romper sus límites en relación a la información que se puede obtener para que puedan contar con las herramientas para actualizar los valores de impuestos prediales acorde a la realidad que le permita al área de tributos cumplir con su objetivo y funciones de recaudación eficientemente.

Dichos resultados son consecuentes con el estudio de García (2015) que coincide en la necesidad de capacitar al personal idóneo para obtener resultados eficientes, siendo congruente que al garantizar la adecuada dirección lograra

mejoras en la determinación y administración ($r=.627$; , $.586$ y $.489$ respectivamente), mediante actualización de la información de los predios que corresponden a la jurisdicción del municipio, aplicando un sistema que lleve el control del registro de los inmuebles, que a la vez comparta información con las áreas competentes con catastro y el cobro de impuestos prediales, obteniendo así resultados efectivos en la recaudación, tres, otra estrategia que se ejecuta es la modernización y diversificación de los procesos para la recaudación predial con herramientas tecnológicas; en consecuencia implementado dichas estrategias se obtuvo un incremento mayor en los ingresos.

En relación con el nivel de significancia que resulta menor a 0.05, se establece una relación entre la dirección catastral y la recaudación de impuestos, acorde a lo concluido por Caururo (2017) quien afirma que la falta de información, el desconocimiento de las leyes tributarias y la ausencia de concientización conllevan a una reducida recaudación de impuestos, para lo cual, fomentar una adecuada cultura tributaria dentro y fuera de la institución, es decir en el personal trabajador y en la población aportante, incrementaría los ingresos institucionales para lograr el financiamiento de proyectos públicos y garantizar su sostenibilidad; también atribuye el gran índice de morosidad entre los contribuyentes a causa de la mala información y necesidades económicas, por lo cual no actualizan su propia información catastral por ende el área de tributos no tendrá los valores catastrales actualizados.

En relación al estudio de Lucio (2020) obtuvo resultados en el proyecto, logrando interrelacionando las oficinas de catastro e impuesto predial, manejando la misma información actualizada, ajustando montos adecuados para la recaudación tributaria, además de herramientas tecnológicas que permitieron codificar dichos montos, ante la ejecución del proyecto, se alcanzó un incremento del 106% en la recaudación, en comparación de los años 2017 y 2018, estos resultados concuerdan con la relación entre la organización y la determinación, administración y fiscalización de recaudación predial ($r= .479$, $.493$, $.280$), pues establecer canales de comunicación entre las personas y sus puestos de trabajo relacionándolos entre sí dentro de una estructura permite mejorar los procesos de recaudación predial. Dicho resultado también coincide con el estudio de Alfaro

(2020), pues concluyó que la priorización de la mejora en la gestión de catastro establece estrategias para la comunicación y trabajo en conjunto con el área a cargo de la recaudación de impuesto predial.

Y al considerar el nivel de significancia en la relación entre la organización catastral y la recaudación de impuestos, resolvemos que es significativa, semejante a lo obtenido por Stiglitz (2016) quien refiere en base a la corriente neoinstitucionalista, que la economía en toda institución del Estado se maneja de dos maneras, creando leyes claras que establezcan las reglas institucionales y a través de políticas públicas que orienten las acciones hacia una determinada realidad política, económica y social; denotando la necesidad de disminuir las brechas en relación a la redistribución de las riquezas sociales provenientes principalmente de los impuestos, los cuales nos muestra una urgente necesidad de formalización de predios ante la expansión de la ciudad y actualizar la información catastral que permita una justa valorización de los impuestos prediales que permitan al Estado realizar una buena distribución de esos ingresos generando el desarrollo de los nuevos distritos y zonas en expansión.

En referencia a la relación entre la planificación y determinación, administración fiscalización ($r = .581, .578, .346$) esta es coherente con el estudio de Alfaro (2020), pues concluyo que la recaudación de impuesto predial mejora en la gestión de catastro establece estrategias para la comunicación y trabajo en conjunto con el área a cargo de la recaudación de impuesto predial. Finalmente, se reafirma que la subgerencia de catastro y planeamiento urbano cuenta con los datos actualizados, favoreciendo al desarrollo del distrito a través de un inventario de áreas de expansión urbana, áreas verdes y áreas eriazas, información acerca del crecimiento poblacional relacionado a las viviendas, datos de uso de suelos, entre otros, con la finalidad de reordenamiento del distrito y establecer conciencia entre los pobladores sobre la importancia del pago de sus impuestos prediales.

Y al considerar el nivel de significancia menor a 0.05, indicando que existe relación entre la planificación catastral y la recaudación de impuestos, observamos semejanza con lo obtenido por Gutiérrez (2004) quien señala que es imprescindible implementar un Sistema de Información Catastral (SIC) a nivel

local dirigidas por las Municipalidades que permitan la gestión territorial a través de la información cartográfica y alfanumérica de zonas rurales y urbanas, previendo que la dirección este dada por personal idóneo y experto en el tema, incentivándolos monetariamente así como también a nivel organizativo, cabe mencionar la gran desventaja que existe en el sistema político que contrata al personal por haber apoyado o favorecido a la gestión durante las campañas sin tener en cuenta las competencias para asumir un cargo eficientemente; así también, fomentando la concientización de la población para generar aliados con los cuales podremos garantizar la continuidad de la gestión.

VI. CONCLUSIONES

- 6.1.** Se determinó que existe relación entre la gestión catastral y recaudación del impuesto predial, puesto que indica una valoración positiva moderada siendo el r de Pearson = 0.612, siendo una correlación directa y significativa, con valor de significancia de 0.003 ($p < .05$); por lo que mejoras en la administración del catastro, aumentara recaudación del impuesto.
- 6.2.** Se estableció que existe relación entre la planeación catastral y recaudación de impuesto predial, de forma directa y significativa ($p < .05$).
- 6.3.** Se analizó la relación que existe entre la organización catastral y recaudación de impuesto predial, siendo una relación de forma directa y significativa ($p < .05$).
- 6.4.** Se identificó la relación que existe entre la dirección catastral y recaudación de impuestos predial, siendo una relación de forma directa y significativa ($p < .05$).
- 6.5.** Se define la relación que existe entre el control catastral y recaudación de impuesto predial, como una relación directa y significativa ($p < .05$).

VII. RECOMENDACIONES

- 7.1.** Diseñar un programa de capacitaciones orientado a la mejora y eficiencia del personal, debiendo ser estas capacitaciones de forma periódica y constantes para el personal técnico y administrativo de las Subgerencias de Tributos y Ordenamiento Territorial, dichas capacitaciones deberán estar orientadas a ampliar los conocimientos relacionados al catastro y al impuesto predial para que puedan identificar la importancia de la buena gestión en ambas subgerencias, así como también mejorar las habilidades informáticas del personal con el objetivo de mantener la información actualizada en relación al uso de suelo y crecimiento poblacional favoreciendo al ordenamiento territorial y desarrollo de la ciudad.
- 7.2.** Implementar sistemas informáticos modernos que permitan la interoperabilidad entre ambas subgerencias, integrando la información que ayude con la automatización de los procesos en toda la entidad edil.
- 7.3.** Promover el trabajo conjunto entre ambas subgerencias, a través del constante intercambio de información que sea actualizada para una correcta determinación de impuestos justos y adecuados a lo existente contribuyendo al desarrollo económico del distrito.
- 7.4.** Rediseñar las campañas de concientización a la población para lograr el pago de sus impuestos, reemplazando las promociones de descuentos a cambio del pronto pago, por campañas que mantengan mejor informada a la población de los beneficios y finalidad de la recaudación de impuestos, agregando la importancia que trae consigo el mantenimiento de un catastro actualizado.
- 7.5.** Proponer convenios con instituciones locales, para la obtención de la información territorial actualizada, así como también para las capacitaciones al personal, con la finalidad de lograr un trabajo dinámico y eficiente, aprovechando de forma idónea los recursos de la entidad edil.

REFERENCIAS

- Alfaro, J. (2006). *El catastro y el planeamiento urbano en el Perú*. Lima. Universidad Cesar Vallejo. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/46575/Alfaro_TFI-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Aramayo, P. (2014). *El catastro urbano como herramienta para el fortalecimiento de la gestión tributaria de una municipalidad distrital de la provincia de Arequipa periodo 2011*. Universidad Católica San Pablo. <http://repositorio.ucsp.edu.pe/handle/UCSP/15178>
- Arias, L. (2018). *El Perú hacia la OCDE. La agenda pendiente para la política tributaria 2018-2021*. Grupo de Justicia Fiscal Perú.
- Benavides, M. (2015). *El catastro multifinanciado y su impacto en la recaudación de los impuestos prediales de los Gobiernos Municipales de Latacunga y Pujilí por los bienios*. Ecuador. Universidad Andina Simón Bolívar. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/4780/6/T1792-MT-Benavides-El%20catastro.pdf>
- Buendía Q. (17 de octubre del 2020). Cofopri: Solo el 10% de los municipios cuenta con un catastro urbano. *El peruano*. <https://elperuano.pe/noticia/105499-cofopri-solo-el-10-de-los-municipios-cuenta-con-un-catastro-urbano>
- Caururo, J. (2017). *Cultura Tributaria y su relación con el Impuesto Predial de los ciudadanos de la Municipalidad Provincial de Huaraz – 2017*. Universidad Cesar Vallejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/13398>

- Chiavenato, I. (2009). *Comportamiento Organizacional*.
<https://es.scribd.com/doc/218535964/Chiavenato-2009-Comportamiento-Organizacional-2ed-eBook>
- Daza F. et al. (2018) *Catastro urbano como factor determinante en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Urubamba – cusco 2016. Cusco – Perú*. Universidad Andina del Cusco.
https://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12557/2052/Frank_Evert_Tesis_bachiller_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- De Cesare, C. (2016). *Sistema del Impuesto Predial en América Latina y el Caribe*. Editorial OECD.
<https://www.lincolninst.edu/es/publicaciones/libros/sistemas-del-impuesto-predial-en-america-latina-el-caribe>
- Decreto Legislativo N°776 (2004). *Ley de Tributación Municipal*, cuyo Texto Único Ordenado fue aprobado por D.S. N°156-2004-EF
- Decreto Legislativo N°816 (2004). *Código Tributario*, cuyo Texto Único Ordenado fue aprobado por D.S. N°133-2013-EF
- Decreto Legislativo N°1288. (2016). *Decreto legislativo que modifica la ley N°28294, Ley que crea el sistema nacional integrado de catastro y su vinculación con el registro de predios*. Perú.
- Decreto supremo N°005-2006-JUS. *Aprueban reglamento de la Ley que crea el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su vinculación con el registro de predios – Ley N°28294*. Perú.
- Decreto supremo N° 156-2004-EF. *Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal*. Perú.
- Dirección Nacional de asesoría Jurídica Institucional. (2012). Boletín Jurídico.

Quito, Ecuador: *Dirección Nacional de asesoría Jurídica Institucional*.
http://www.pge.gob.ec/images/2020/boletines/abril/bp94/BP94_La_Direccion_Nacional_de_Asesoria_Juridica_Institucional_no_detiene_su_trabajo_en_medio_de_la_emergencia_sanitaria.pdf

Duarte, J. (2021) *El catastro multipropósito como una construcción que parte de la comunidad: propuesta para alcanzar una visión con propiedad*. *Equidad y Desarrollo*, (36), 239-262. <https://doi.org/10.19052/eq.vol1.iss36.10>

Erba, D. (2007). *Catastro multifinalitario aplicado a la definición de políticas de suelo urbano*. *Lincoln Institute of Land Policy*.
https://implantepic.gob.mx/librosemanal/catastro_multifinalitario.pdf

García, C. (2015). *Diseño de estrategias para incrementar el impuesto predial en el municipio de Tepetlixpa, edo. de México*. *Universidad Autónoma del Estado de México*.
<http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/30805/tesis.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Gutiérrez, A. (2004). *Nuevo Sistema de Gestión del Catastro Municipal, Tesis Mag. Sc. Lima, PE, Universidad Nacional de Ingeniería*.

Hernández et al. (2014). *Metodología de la Investigación*. 6ta edición.

Hidalgo, F. (2018). *Evaluación del catastro y su relación con la recaudación de impuestos municipales de la municipalidad provincial de San Martín*. Perú.
<http://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/handle/11458/3380/ECONOMIA%20-%20Flor%20Magnolia%20Hidalgo%20Gonzales.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Hitt, M., (2006). *Administración. México: Pearson Education*.
<https://uachatec.com.mx/wp-content/uploads/2019/09/libroAdministraci%C3%B3n-Michael-A.-Hitt-1Edi-Copy.pdf>

ISO 19152:1012. *Geographic information – Land Administration Domain Model (LADM)*. Diciembre del 2012. ISO/TC.

Ley de Tributación Municipal (2010). *Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal*. <https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0019/texto-unico-ordenado-de-la-ley-de-tributacion-municipal.pdf>

Ley Orgánica de Municipalidades (2003). *Ley N°27972*.

Ley que crea el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su vinculación con el Registro de Predio (2004). *Ley N°28294*.

Lucio, M. (2020), *La actualización catastral como herramienta fundamental para la optimización de los recursos tributarios. Caso GAD municipal de Jipijapa. Tesis post grado. Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil.* Ecuador.
<http://biblioteca.uteg.edu.ec:8080/bitstream/handle/123456789/1311/La%20actualizaci%C3%B3n%20catastral%20como%20herramienta%20fundamental%20para%20la%20optimizaci%C3%B3n%20de%20los%20recursos%20tributarios.%20Caso%20GAD%20municipal%20de%20Jipijapa.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ley N°29332 (2009). *Ley que crea el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal*. 21 de marzo de 2009. El Peruano.

Martinez, M (2020). *Lineamientos técnicos de gestión del catastro urbano y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de San Juan de Lurigancho,* 2019.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/41656/Martinez_BM.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Mata, A. (2018). *Diseño del formato de escalas tipo Likert*. Revista Electrónica de Investigación Educativa. <https://redie.uabc.mx/redie/article/view/1347>

Mellado, F. et al. (2008). *Código tributario: Ley general tributaria y procedimientos*. España: Grupo Wolters Kluwer.

Ministerio de Administraciones Públicas. (2006). *La modernización del Estado el camino a seguir*. Madrid: OCDE.

Ministerio de Economía y Finanzas (2011). Lima. Ministerio de Economía y Finanzas. *Incentivos Municipales*. Lima: MEF

Ministerio de Economía y Finanzas. (2016). *Manuales para la Mejora de la Recaudación del Impuesto Predial: marco normativo*. Perú.
[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/3BB2BE2F7ACB49DD052578F700568A63/\\$FILE/0441957001313598606.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/3BB2BE2F7ACB49DD052578F700568A63/$FILE/0441957001313598606.pdf)

Ministerio de Economía y finanzas (2021). *Guía para el cumplimiento de la Meta 2*. Lima – Perú. Programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal.

Morales, A. (2013). *Teoría y diseño organizacional en las Municipalidades del Perú*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Ojeda, A. (2009). *Notariado y catastro inmobiliario español*. *Catastro*, 19-30.
<http://www.catastro.meh.es/documentos/publicaciones/ct/ct67/2.pdf>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2020).
Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe – Perú.
<https://www.oecd.org/tax/tax-policy/estadisticas-tributarias-america-latina-caribe-peru.pdf>

Ortiz, A. (2014). *Corrientes modernas acerca del catastro urbano y la recaudación de impuestos prediales*. Lima: Kopy Graf.

- Pardo, D. (2018). *Análisis de la Recaudación Tributaria de Impuestos y Tasas en la Municipalidad Distrital de Pichari, Cusco 2014-2017*. Universidad César Vallejo, escuela de Posgrado, Lima – Perú.
- Ruidiaz, A. (2019). *Evaluación del catastro y la recaudación de impuestos municipales. Tesis de Posgrado. Universidad Cesar Vallejo*. [http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/30473/Ruid%
s_OA.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/30473/Ruid%c3%adas_OA.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- R.M. N°155-2006-VIVIENDA. *Normas técnicas y de gestión reguladoras del catastro urbano municipal*.
- Santamaría, J. (2018). *Características de control interno en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Quinuabamba provincia de Pomabamba en el departamento de Ancash en el año 2016*.
- Sernaqué, A. (2014). *Modelo de gestión actualizada del catastro urbano para elevar la recaudación en la Municipalidad de Ferreñafe*. (Tesis de Posgrado) Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo de Lambayeque. http://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/UAC/2052/1/Frank_Evert_Tesis_bachiller_2018.pdf
- Servicio de Administración tributaria de Lima (1996). *Municipalidad De Lima Metropolitana. Crean el Servicio de Administración Tributaria – SAT*. http://www.sat.gob.pe/transparenciav2/legal/acercadelsat/Edicto_225.pdf
- Sistema de información geográfica (SIG, 2014). *Catastro. Ingeniería CAD y Eficiencia GIS*. <http://www.gisperu.com/pdf/GIS-CatastroEPS.pdf>
- Stiglitz, J. (2016). *El proceso de recaudo del impuesto predial unificado en el municipio de Aguachica*. (Tesis de Posgrado) Universidad Industrial de Santander. <http://noesis.uis.edu.co/bitstream/123456789/33136/1/134916.pdf>

Superintendencia Nacional de los Registro Públicos (2016). *Manual de Levantamiento Catastral Urbano.*

https://www.sbn.gob.pe/Repositorio/resoluciones_sbn/RESOLUCION_588_0f9c.pdf

Torres, S. (2005). *Diagnóstico de la gestión municipal. Alternativas para el Desarrollo.*https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/documentac/DiagnosticodelaGestionMunicipal.pdf

Vásquez, O. (2013). *Coordinación entre el Catastro y el Registro de Propiedad.* Valencia España: Registradores de Cataluña.

Zapata et al. (2016). *Catastro urbano como factor determinante en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Urubamba - Cusco 2016* (Tesis de Posgrado) Universidad Andina de Cusco. <http://repositorio.uandina.edu.pe/handle/UAC/2052>

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de consistencia:

Título: Gestión catastral y recaudación de impuesto predial en la municipalidad distrital de Santa María, 2021.						
Autor: Yolanda Teresa Vidaurre Honores						
PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de Medición
			V1: Gestión Catastral			
<p>Problema general: ¿Existe relación entre la gestión catastral y la recaudación de impuesto predial en la Municipalidad distrital de Santa María, 2021?</p> <p>Problemas específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> ¿Existe relación entre la planeación catastral y la recaudación de impuesto predial en la Municipalidad distrital de Santa María, 2021? ¿Existe relación entre la organización de catastro y la recaudación de impuesto predial en la Municipalidad distrital de Santa María, 2021? ¿Existe relación entre la dirección del catastro y la recaudación de impuesto predial en la Municipalidad distrital de Santa María, 2021? ¿Existe relación entre el control de la gestión catastral y la recaudación de impuesto predial en la Municipalidad distrital de Santa María, 2021? 	<p>Objetivo general Determinar la relación entre la Gestión catastral y recaudación de impuesto predial en la Municipalidad distrital de Santa María, 2021.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Establecer la relación que existe entre la planeación catastral y recaudación de impuesto predial en la municipalidad distrital de Santa María, 2021. Analizar la relación que existe entre la organización de catastro y recaudación de impuesto predial en la municipalidad distrital de Santa María, 2021. Identificar la relación que existe entre la dirección del catastro y recaudación de impuesto predial en la municipalidad distrital de Santa María, 2021. Definir la relación que existe entre el control de la gestión catastral y recaudación de impuesto predial en la municipalidad distrital de Santa María, 2021. 	<p>Hipótesis general: La gestión catastral se relaciona con la recaudación de impuesto predial en la municipalidad distrital de Santa María, 2021</p> <p>Hipótesis específicas:</p> <ol style="list-style-type: none"> Existe relación entre la planeación catastral y recaudación de impuesto predial en la municipalidad distrital de Santa María, 2021. Existe relación entre la organización de catastro y recaudación de impuesto predial en la municipalidad distrital de Santa María, 2021. Existe relación entre la dirección de catastro y recaudación de impuesto predial en la municipalidad distrital de Santa María, 2021. Existe relación entre el control de la gestión catastral y recaudación de impuesto predial en la municipalidad distrital de Santa María, 2021. 	Planeación	<ul style="list-style-type: none"> ○ Definir objetivos ○ Estado situacional en la actualidad ○ Desarrollar premisas sobre las condiciones futuras ○ Identificar medios para alcanzar los objetivos ○ Implementar los planes de acción 	1,2,3,4,5,6,7	<p style="text-align: center;">Nunca (1) Casi nunca (2) A veces (3) Casi siempre (4) Siempre (5)</p>
			Organización	<ul style="list-style-type: none"> ○ Dividir el trabajo ○ Agrupar actividades en una estructura lógica ○ Designar personas para ejecutarlo ○ Asignar recursos ○ Coordinar las actividades 	8,9,10,11,12	
			Dirección	<ul style="list-style-type: none"> ○ Dirigir los esfuerzos hacia un propósito en común ○ Comunicar ○ Liderar ○ Motivar 	13,14,15	
			Control	<ul style="list-style-type: none"> ○ Definir los patrones de desempeño ○ Monitorear el desempeño ○ Comparar el desempeño con los estándares ○ Emprender la acción correctiva para garantizar el logro 	16,17,18,19,20,21	

Tipo y diseño de investigación	Población y muestra	Técnicas e instrumentos	V2: Recaudación de impuesto predial			
Tipo: Básico Enfoque: Cuantitativo Método: Hipotético deductivo Diseño: No experimental transversal Nivel: Descriptivo correlacional	Población: 21 trabajadores de la Municipalidad de Santa María, entre personal administrativo y funcionarios de la Sub-Gerencia de Tributos y la Sub-Gerencia Ordenamiento Territorial. Muestra: 21 trabajadores	VARIABLE 1: Gestión Catastral Técnicas: Encuesta Instrumentos: Cuestionario Autor: Fiorella I. Alfaro Torres Año: 2019 Monitoreo: Personal Ámbito de Aplicación: Municipalidad Distrital de Santa María Forma de Administración: Individual VARIABLE 2: Recaudación de impuesto predial Técnicas: Encuesta Instrumentos: Cuestionario Autor: Fiorella I. Alfaro Torres Año: 2019 Monitoreo: Personal Ámbito de Aplicación: Municipalidad Distrital de Santa María Forma de Administración: Individual	Determinación o Recursos para la atención del administrado o Valores orientados al contribuyente	1,2,3,4, 5,6,7	Nunca (1) Casi nunca (2) A veces (3) Casi siempre (4) Siempre (5)	
			Administración o Elaboración de proyectos de ordenanzas relacionadas al impuesto predial o Atención oportuna o Conciencia tributaria	8,9,10, 11,12, 13,14, 15,16, 17		
			Fiscalización o Inspección o Control	18,19 20,21 22		
						Estadística a utilizar
			Descriptiva: Distribución de frecuencias y porcentajes de las variables de estudio Inferencial: Contraste de hipótesis con el coeficiente r de Pearson.			

Anexo 2. Matriz de operacionalización de variables:

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Gestión catastral	Según Ojeda (2009) “El inventario general de la riqueza territorial, Recuperado mediante la determinación descriptiva y gráfica y la estimación de todos los inmuebles del Estado, según su división, y las diferencias de cultivo, para fines jurídicos y financieros”.	Según Hitt (2006) ante la configuración actual de las organizaciones estableció 4 funciones administrativas con un alto grado de importancia y adaptación, siendo los siguientes: a) Planeación: identificar y evaluar la situación actual para poder proyectar escenarios deseados a futuro, para poder optar por las opciones más eficientes y ser llevados a cabo por todas los actores involucrados, b) Organización: establecer canales de comunicación entre las personas y sus puestos de trabajo relacionándolos entre sí dentro de una estructura, c) Dirección: influenciar en los trabajadores a través del liderazgo con la finalidad de lograr los objetivos planteados, d) Control: evaluación y mejora constante que conllevan a perfeccionar la función organizacional.	Planeación	Definir objetivos	Escala de Likert: Nunca (1) Casi nunca (2) A veces (3) Casi siempre (4) Siempre (5)
				Estado situacional en la actualidad.	
				Desarrollar premisas sobre las condiciones futuras.	
				Identificar medios para alcanzar los objetivos	
			Organización	Implementar los planes de acción necesarios.	
				Dividir el trabajo.	
				Agrupar actividades en una estructura lógica.	
				Designar personas para ejecutarlo.	
			Dirección	Asignar los recursos.	
				Coordinar las actividades.	
				Dirigir los esfuerzos hacia un propósito en común.	
				Comunicar	
			Control	Liderar	
				Motivar	
				Definirlos patrones de desempeño.	
				Monitorear el desempeño.	
	Comparar el desempeño con los estándares.				
	Emprender la acción correctiva para garantizar el logro.				

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Recaudación de impuesto predial	De acuerdo con el artículo 8° del TUO de la Ley de Tributación Municipal (2010), “el impuesto predial grava el valor de los predios urbanos y rústicos. Se considera predios a los terrenos, incluyendo los ganados al mar, los ríos y otros espejos de agua, y a las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que son parte de los terrenos y que no pueden ser separados sin alterar, deteriorar o destruir la edificación.”	Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2011) señala que, en la Determinación, se hace referencia a la asistencia que se le da al contribuyente con la finalidad de que cumpla con sus pagos tributarios, es así que la administración municipal al declarar el pago de los impuestos cumple con lo señalado. Es necesario indicar las diferencias que debe haber entre una empresa y una persona natural en cuanto a las posibilidades de financiar asesoría personalizada; se señala también que, en la Fiscalización se hace referencia a dos pasos, que serían, primero la inspección de cada predio y segundo el cálculo de deuda, con el primero se verifica la información registrada en el sistema de rentas contrastándola con la información recogida durante la inspección de los predios elegidos, a través del cual, como menciona el segundo punto, se tendrá el valor real de impuestos a pagar en base a la situación actual de la propiedad; finalmente señala que, en la Administración hace referencia a los actos por parte de la gestión tributaria para conseguir el pago de las deudas, que bien podría iniciar con la inscripción del contribuyente y del predio, y culmina con el pago tributario.	Determinación	Recursos para la atención del administrado.	Escala de Likert: Nunca (1) Casi nunca (2) A veces (3) Casi siempre (4) Siempre (5)
				Valores orientados al contribuyente.	
			Administración	Elaboración de proyectos de ordenanzas relacionadas al impuesto predial.	
				Atención oportuna.	
			Fiscalización	Conciencia tributaria.	
				Inspección	
Control					

Anexo 3. Validación de los instrumentos

Instrumentos:

Cuestionario 1: Gestión catastral

Estimado funcionario, en el presente cuestionario encontrara una serie de preguntas referidos a la gestión catastral en la Municipalidad Distrital de Santa María (MDSM) – 2021, para ello deberá marcar con una equis (X) la respuesta que considere conveniente con la mayor veracidad y objetividad.

LEYENDA		
Siempre	S	5
Casi siempre	CS	4
A veces	AV	3
Casi nunca	CN	2
Nunca	N	1

DIMENSIÓN	ÍTEMS	RESPUESTA				
		Nunca (1)	Casi nunca (2)	A veces (3)	Casi siempre (4)	Siempre (5)
GESTIÓN DEL CATASTRO URBANO						
Planificación	1. Considera que la MDSM brinda servicios públicos de calidad a su comunidad en la gestión catastral.					
	2. Se planifica el proceso catastral oportunamente.					
	3. Considera que las Subgerencias involucradas participan en el proceso de planificación catastral.					
	4. Considera que la MDSM prioriza la recaudación tributaria y por ello también la implementación y mantenimiento catastral					
	5. Considera que la MDSM cuenta con equipamiento adecuado para el soporte del plan de catastro urbano según la Ley N°28294.					
	6. Considera que la gestión municipal, cumple con asignar el 5% de la recaudación anual en el Plan Estratégico Institucional –PEI para el desarrollo de la gestión catastral.					
	7. La gestión municipal innova con nuevas tecnologías que permite digitalizar y agilizar el catastro urbano.					
Organización	8. Considera que la MDSM prioriza en su presupuesto el mantenimiento del catastro.					
	9. Cree usted que la MDSM a través de la Subgerencia de Catastro y Planeamiento Urbano cuentan con normas, ordenanzas y directivas que contribuyan con la implementación y equipamiento del catastro.					
	10. Considera que la MDSM cuenta con infraestructura para el levantamiento de información catastral.					

	11. Considera que la MDSM cuenta con equipos de campo necesario para el levantamiento de información catastral.					
	12. Considera que la MDSM cuenta con profesionales capacitados en catastro.					
Dirección	13. Considera que la MDSM a través de la Subgerencia de Catastro y Planeamiento Urbano incentiva al personal especializado en catastro para que tenga interés en el mantenimiento y actualización catastral para el beneficio de la población.					
	14. Considera que la MDSM a través de la Subgerencia de Catastro y Planeamiento Urbano incentiva al personal especializado en catastro para que tenga compromiso en el mantenimiento y actualización catastral para el beneficio de la población.					
	15. Considera que la MDSM a través de la Subgerencia de Catastro y Planeamiento Urbano incentiva al personal especializado a lograr los objetivos estratégicos.					
Control	16. Considera que la MDSM es un ente fiscalizador respecto al uso, características y condiciones de ocupación del predio urbano.					
	17. Considera que la MDSM vincula el autoevalúo con la información consignada en las fichas catastrales.					
	18. Cree usted que la MDSM considera los factores catastrales para la determinación del valor predial.					
	19. Considera que la MDSM a través de la Subgerencia de Catastro y Planeamiento Urbano cuentan con una planoteca que muestren la realidad catastral del distrito.					
	20. Considera que la MDSM a través de la Subgerencia de Catastro y Planeamiento Urbano se cuentan con las herramientas adecuadas para obtener información gráfica y alfanumérica para mantener el catastro urbano actualizado.					
	21. Considera que la MDSM a través de la Subgerencia de Catastro y Planeamiento Urbano publica e informa sobre los beneficios del catastro urbano.					

Cuestionario 2: Recaudación de impuesto predial

Estimado funcionario, en el presente cuestionario encontrara una serie de preguntas referidos a la recaudación de impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Santa María (MDSM) - 2021, para ello deberá marcar con una equis (X) la respuesta que considere conveniente con la mayor veracidad y objetividad.

LEYENDA		
Siempre	S	5
Casi siempre	CS	4
A veces	AV	3
Casi nunca	CN	2
Nunca	N	1

DIMENSIÓN	ÍTEMS	RESPUESTA				
		Nunca (1)	Casi nunca (2)	A veces (3)	Casi siempre (4)	Siempre (5)
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL						
Determinación	1. Cree usted que el personal de la MDSM se capacitan en los temas de orientación y atención al público.					
	2. Cree usted que el personal de la MDSM se organizan en los temas de orientación y atención al público.					
	3. Cree usted que los mecanismos de cobro establecidos en el impuesto predial urbano son los correctos.					
	4. Se emplean los recursos suficientes para la planificación del proceso de recaudación predial.					
	5. Considera que la MDSM a través de la Gerencia de Administración Tributaria cuenta con una meta establecida de notificaciones para la recaudación del impuesto predial.					
	6. Considera que la MDSM a través de la Gerencia de Administración Tributaria cuenta con un registro de las zonas críticas que no tributan.					
	7. Considera que la MDSM a través de la Gerencia de Administración Tributaria cuenta con normativas y ordenanzas válidas y consistentes respecto a la recaudación del impuesto predial.					
Administración	8. Cree usted que la población considera que es una obligación tributar sus impuestos.					
	9. Cree usted que la población se siente motivada para cumplir con el pago del autoevalúo.					
	10. Considera que la población conoce los beneficios que genera tributar conscientemente su impuesto predial.					
	11. Cree usted que las Subgerencia involucradas participan en la planificación de campañas para promover la conciencia tributaria.					
	12. Considera que la MDSM a través de la Gerencia de Administración Tributaria notifica oportunamente a los contribuyentes sobre los tributos prediales pendientes de pago.					

	13. Considera que la MDSM a través de la Gerencia de Administración Tributaria atiende oportunamente las solicitudes de los problemas relacionados con el impuesto predial.					
	14. La MDSM a través de la Gerencia de Administración Tributaria asesora en las solicitudes de los contribuyentes en asuntos tributarios.					
	15. La MDSM a través de la Gerencia de Administración Tributaria orienta en las solicitudes de los contribuyentes en asuntos tributarios.					
	16. La MDSM cuenta con una página web que informa oportunamente sobre los trámites administrativos relacionadas al impuesto predial.					
	17. La MDSM cuenta con una página web que orienta oportunamente sobre los trámites administrativos relacionadas al impuesto predial.					
Fiscalización	18. Cree usted que es responsabilidad del trabajador designado por la MDSM de brindar una adecuada orientación respecto al impuesto a pagar.					
	19. Considera que la población realiza el pago del autoevalúo voluntariamente.					
	20. Considera que la MDSM a través de la Gerencia de Administración Tributaria ejecuta oportunamente el proceso de recaudación tributaria.					
	21. Cree usted que la MDSM a través de la Gerencia de Administración Tributaria organiza el proceso de recaudación tributaria oportunamente.					
	22. Considera usted que la MDSM a través de la Gerencia de Administración Tributaria realiza un control del proceso de recaudación tributaria.					

Certificados de validez:

ESCUELA DE POSGRADO

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA GESTIÓN DEL CATASTRO URBANO

N°	DIMENSIONES / items	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1: PLANIFICACIÓN							
1	Considera que la MDV brinda servicios públicos de calidad a su comunidad en la gestión del catastro.	✓		✓		✓		
2	Se planifica el proceso del catastro urbano oportunamente.	✓		✓		✓		
3	Considera que las Subgerencias involucradas participan en el proceso de planificación del catastro.	✓		✓		✓		
4	Considera que la MDV prioriza la recaudación tributaria y por ello también la implementación y mantenimiento del catastral.	✓		✓		✓		
5	Considera que la MDV cuenta con equipamiento adecuado para el soporte del plan de catastro urbano según la Ley N° 28294.	✓		✓		✓		
6	Considera que la gestión municipal, cumple con asignar el 5% de la recaudación anual en el Plan Estratégico Institucional -PEI para el desarrollo de la gestión del catastro urbano.	✓		✓		✓		
7	La gestión municipal innova con nuevas tecnologías que permite digitalizar y agilizar el catastro urbano.	✓		✓		✓		
	DIMENSIÓN 2: ORGANIZACIÓN	Si	No	Si	No	Si	No	
8	Considera que la MDV prioriza en su presupuesto el mantenimiento del catastro urbano.	✓		✓		✓		
9	Cree usted que la MDV a través de la Subgerencia de Catastro y Planeamiento Urbano cuentan con normas, ordenanzas y directivas que contribuyan con la implementación y equipamiento del catastro urbano.	✓		✓		✓		
10	Considera que la MDV cuenta con infraestructura para el levantamiento de información catastral.	✓		✓		✓		
11	Considera que la MDV cuenta con equipos de campo necesario para el levantamiento de información catastral.	✓		✓		✓		
12	Considera que la MDV cuenta con profesionales capacitados en el catastro urbano.	✓		✓		✓		
	DIMENSIÓN 3: DIRECCIÓN	Si	No	Si	No	Si	No	
13	Considera que la MDV a través de la Subgerencia de Catastro y Planeamiento Urbano incentiva al personal especializado en catastro para que tenga interés en el mantenimiento y actualización del catastro para el beneficio de la población.	✓		✓		✓		
14	Considera que la MDV a través de la Subgerencia de Catastro y Planeamiento Urbano incentiva al personal especializado en catastro para que tenga compromiso en el mantenimiento y actualización del catastro para el beneficio de la población.	✓		✓		✓		

15	Considera que la MDV a través de la Subgerencia de Catastro y Planeamiento Urbano incentiva al personal especializado a lograr los objetivos estratégicos.	✓	✓	✓	✓	✓
DIMENSIÓN 4: CONTROL						
16	Considera que la MDV es un ente fiscalizador respecto al uso, características y condiciones de ocupación del predio urbano.	✓	✓	✓	✓	✓
17	Considera que la MDV vincula el autoevaluó con la información consignada en las fichas catastrales.	✓	✓	✓	✓	✓
18	Cree usted que la MDV considera los factores catastrales para la determinación del valor predial.	✓	✓	✓	✓	✓
19	Considera que la MDV a través de la Subgerencia de Catastro y Planeamiento Urbano cuentan con una planoteca que muestren la realidad catastral del distrito.	✓	✓	✓	✓	✓
20	Considera que la MDV a través de la Subgerencia de Catastro y Planeamiento Urbano se cuentan con las herramientas adecuadas para obtener información gráfica y alfanumérica para mantener el catastro urbano actualizado.	✓	✓	✓	✓	✓
21	Considera que la MDV a través de la Subgerencia de Catastro y Planeamiento Urbano publica e informa sobre los beneficios del catastro urbano.	✓	✓	✓	✓	✓

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] No aplicable []

Apellidos y nombres del Juez validador, Dr/ Mg: Quijano Oscar Felipe DNI: 31169537

Especialidad del validador: Docente Metodólogo

23 de 11 del 2011
 Firma del Experto Informante.

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es condso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSION 1: DETERMINACIÓN							
22	Cree usted que el personal de la MDV se capacitan en los temas de orientación y atención al público.	✓		✓		✓		
23	Cree usted que el personal de la MDV se organizan en los temas de orientación y atención al público.	✓		✓		✓		
24	Cree usted que los mecanismos de cobro establecidos en el impuesto predial urbano son los correctos.	✓		✓		✓		
25	Se emplean los recursos suficientes para la planificación del proceso de recaudación predial.	✓		✓		✓		
26	Considera que la MDV a través de la Gerencia de Administración Tributaria cuenta con una meta establecida de notificaciones para la recaudación del impuesto predial.	✓		✓		✓		
27	Considera que la MDV a través de la Gerencia de Administración Tributaria cuenta con un registro de las zonas críticas que no tributan.	✓		✓		✓		
28	Considera que la MDV a través de la Gerencia de Administración Tributaria cuenta con normativas y ordenanzas válidas y consistentes respecto a la recaudación del impuesto predial.	✓		✓		✓		
	DIMENSION 2: ADMINISTRACIÓN	Si	No	Si	No	Si	No	
29	Cree usted que la población considera que es una obligación tributar sus impuestos.	✓		✓		✓		
30	Cree usted que la población se siente motivada para cumplir con el pago del autovalúo.	✓		✓		✓		
31	Considera que la población conoce los beneficios que genera tributar conscientemente su impuesto predial.	✓		✓		✓		
32	Cree usted que las Subgerencia involucradas participan en la planificación de campañas para promover la conciencia tributaria.	✓		✓		✓		
33	Considera que la MDV a través de la Gerencia de Administración Tributaria notifica oportunamente a los contribuyentes sobre los tributos pendientes de pago.	✓		✓		✓		
34	Considera que la MDV a través de la Gerencia de Administración Tributaria atiende oportunamente las solicitudes de los problemas relacionados con el impuesto predial.	✓		✓		✓		
35	La MDV a través de la Gerencia de Administración Tributaria asesora en las solicitudes de los contribuyentes en asuntos tributarios.	✓		✓		✓		
36	La MDV a través de la Gerencia de Administración Tributaria orienta en las solicitudes de los contribuyentes en asuntos tributarios.	✓		✓		✓		

37	La MDV cuenta con una página web que informa oportunamente sobre los trámites administrativos relacionados al impuesto predial.	✓		✓					
38	La MDV cuenta con una página web que orienta oportunamente sobre los trámites administrativos relacionadas al impuesto predial.	✓		✓					
	DIMENSIÓN 3: FISCALIZACIÓN		Si	No	Si	No	Si	No	
39	Cree usted que es responsabilidad del trabajador designado por la MDV de brindar una adecuada orientación respecto al impuesto a pagar.	✓	✓		✓		✓		
40	Considera que la población realiza el pago del autovalor voluntariamente.	✓	✓		✓		✓		
41	Considera que la MDV a través de la Gerencia de Administración Tributaria ejecuta oportunamente el proceso de recaudación tributaria.	✓	✓		✓		✓		
42	Cree usted que la MDV a través de la Gerencia de Administración Tributaria organiza el proceso de recaudación tributaria oportunamente.	✓	✓		✓		✓		
43	Considera usted que la MDV a través de la Gerencia de Administración Tributaria realiza un control del proceso de recaudación tributaria.	✓	✓		✓		✓		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Hoy Suficiente

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Corinto Dice Felipe DNI: 3169557

Especialidad del validador: Perito m.tributario

23 de 11 del 2019
 Firma del Exponiente Informante.

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA GESTIÓN DEL CATASTRO URBANO

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSION 1: PLANIFICACIÓN								
1	Considera que la MDV brinda servicios públicos de calidad a su comunidad en la gestión del catastro.	✓		✓		✓		
2	Se planifica el proceso del catastro urbano oportunamente.	✓		✓		✓		
3	Considera que las Subgerencias involucradas participan en el proceso de planificación del catastro.	✓		✓		✓		
4	Considera que la MDV prioriza la recaudación tributaria y por ello también la implementación y mantenimiento del catastro.	✓		✓		✓		
5	Considera que la MDV cuenta con equipamiento adecuado para el soporte del plan de catastro urbano según la Ley N° 28294.	✓		✓		✓		
6	Considera que la gestión municipal, cumple con asignar el 5% de la recaudación anual en el Plan Estratégico Institucional –PEI para el desarrollo de la gestión del catastro urbano.	✓		✓		✓		
7	La gestión municipal innova con nuevas tecnologías que permite digitalizar y agilizar el catastro urbano.	✓		✓		✓		
DIMENSION 2: ORGANIZACIÓN								
8	Considera que la MDV prioriza en su presupuesto el mantenimiento del catastro urbano.	✓		✓		✓		
9	Cree usted que la MDV a través de la Subgerencia de Catastro y Planeamiento Urbano cuentan con normas, ordenanzas y directivas que contribuyan con la implementación y equipamiento del catastro urbano.	✓		✓		✓		
10	Considera que la MDV cuenta con infraestructura para el levantamiento de información catastral.	✓		✓		✓		
11	Considera que la MDV cuenta con equipos de campo necesario para el levantamiento de información catastral.	✓		✓		✓		
12	Considera que la MDV cuenta con profesionales capacitados en el catastro urbano.	✓		✓		✓		
DIMENSION 3: DIRECCIÓN								
13	Considera que la MDV a través de la Subgerencia de Catastro y Planeamiento Urbano incentiva al personal especializado en catastro para que tenga interés en el mantenimiento y actualización del catastro para el beneficio de la población.	✓		✓		✓		
14	Considera que la MDV a través de la Subgerencia de Catastro y Planeamiento Urbano incentiva al personal especializado en catastro para que tenga compromiso en el mantenimiento y actualización del catastro para el beneficio de la población.	✓		✓		✓		

15	Considera que la MDV a través de la Subgerencia de Catastro y Planeamiento Urbano incentiva al personal especializado a lograr los objetivos estratégicos.	✓	✓	✓	✓
DIMENSIÓN 4: CONTROL					
16	Considera que la MDV es un ente fiscalizador respecto al uso, características y condiciones de ocupación del predio urbano.	✓	✓	✓	✓
17	Considera que la MDV vincula el autoevaluó con la información consignada en las fichas catastrales.	✓	✓	✓	✓
18	Cree usted que la MDV considera los factores catastrales para la determinación del valor predial.	✓	✓	✓	✓
19	Considera que la MDV a través de la Subgerencia de Catastro y Planeamiento Urbano cuentan con una planoteca que muestren la realidad catastral del distrito.	✓	✓	✓	✓
20	Considera que la MDV a través de la Subgerencia de Catastro y Planeamiento Urbano se cuentan con las herramientas adecuadas para obtener información gráfica y alfanumérica para mantener el catastro urbano actualizado.	✓	✓	✓	✓
21	Considera que la MDV a través de la Subgerencia de Catastro y Planeamiento Urbano publica e informa sobre los beneficios del catastro urbano.	✓	✓	✓	✓

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Hay Suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del Juez validador: DR. ORLANDO J. JARA ALVARADO DNI: 255451905

Especialidad del validador: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

23 de 11 del 2019



Firma del Experto Informante.

¹ Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
² Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
³ Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
22	DIMENSION 1: DETERMINACIÓN Cree usted que el personal de la MDV se capacitan en los temas de orientación y atención al público.	✓		✓		✓		
23	Cree usted que el personal de la MDV se organizan en los temas de orientación y atención al público.	✓		✓		✓		
24	Cree usted que los mecanismos de cobro establecidos en el impuesto predial urbano son los correctos.	✓		✓		✓		
25	Se emplean los recursos suficientes para la planificación del proceso de recaudación predial.	✓		✓		✓		
26	Considera que la MDV a través de la Gerencia de Administración Tributaria cuenta con una meta establecida de notificaciones para la recaudación del impuesto predial.	✓		✓		✓		
27	Considera que la MDV a través de la Gerencia de Administración Tributaria cuenta con un registro de las zonas críticas que no tributan.	✓		✓		✓		
28	Considera que la MDV a través de la Gerencia de Administración Tributaria cuenta con normativas y ordenanzas válidas y consistentes respecto a la recaudación del impuesto predial.	✓		✓		✓		
	DIMENSION 2: ADMINISTRACIÓN	Si	No	Si	No	Si	No	
29	Cree usted que la población considera que es una obligación tributar sus impuestos.	✓		✓		✓		
30	Cree usted que la población se siente motivada para cumplir con el pago del autovalúo.	✓		✓		✓		
31	Considera que la población conoce los beneficios que genera tributar conscientemente su impuesto predial.	✓		✓		✓		
32	Cree usted que las Subgerencia involucradas participan en la planificación de campañas para promover la conciencia tributaria.	✓		✓		✓		
33	Considera que la MDV a través de la Gerencia de Administración Tributaria notifica oportunamente a los contribuyentes sobre los tributos prediales pendientes de pago.	✓		✓		✓		
34	Considera que la MDV a través de la Gerencia de Administración Tributaria atiende oportunamente las solicitudes de los problemas relacionados con la el impuesto predial.	✓		✓		✓		
35	La MDV a través de la Gerencia de Administración Tributaria asesora en las solicitudes de los contribuyentes en asuntos tributarios.	✓		✓		✓		
36	La MDV a través de la Gerencia de Administración Tributaria orienta en las solicitudes de los contribuyentes en asuntos tributarios.	✓		✓		✓		

37	La MDV cuenta con una página web que informa oportunamente sobre los trámites administrativos relacionados al impuesto predial.	✓					✓	
38	La MDV cuenta con una página web que orienta oportunamente sobre los trámites administrativos relacionados al impuesto predial.	✓					✓	
DIMENSIÓN 3: FISCALIZACIÓN								
39	Cree usted que es responsabilidad del trabajador designado por la MDV de brindar una adecuada orientación respecto al impuesto a pagar.	✓					✓	
40	Considera que la población realiza el pago del autovalor voluntariamente.	✓					✓	
41	Considera que la MDV a través de la Gerencia de Administración Tributaria ejecuta oportunamente el proceso de recaudación tributaria.	✓					✓	
42	Cree usted que la MDV a través de la Gerencia de Administración Tributaria organiza el proceso de recaudación tributaria oportunamente.	✓					✓	
43	Considera usted que la MDV a través de la Gerencia de Administración Tributaria realiza un control del proceso de recaudación tributaria.	✓					✓	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Hay Suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador: Dra. CHANTAL JARA ARUJANA DNI: 254715207

Especialidad del validador: SEXTON EDUCACIONAL

23. de 11 del 2017

- ¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto técnico formulado.
- ²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- ³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA GESTIÓN DEL CATASTRO URBANO

N°	DIMENSIONES / items	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSION 1: PLANIFICACIÓN								
1	Considera que la MDV brinda servicios públicos de calidad a su comunidad en la gestión del catastro.	✓		✓		✓		
2	Se planifica el proceso del catastro urbano oportunamente.	✓		✓		✓		
3	Considera que las Subgerencias involucradas participan en el proceso de planificación del catastro.	✓		✓		✓		
4	Considera que la MDV prioriza la recaudación tributaria y por ello también la implementación y mantenimiento del catastral.	✓		✓		✓		
5	Considera que la MDV cuenta con equipamiento adecuado para el soporte del plan de catastro urbano según la Ley N° 28294.	✓		✓		✓		
6	Considera que la gestión municipal, cumple con asignar el 5% de la recaudación anual en el Plan Estratégico Institucional –PEI para el desarrollo de la gestión del catastro urbano.	✓		✓		✓		
7	La gestión municipal innova con nuevas tecnologías que permite digitalizar y agilizar el catastro urbano.	✓		✓		✓		
DIMENSION 2: ORGANIZACIÓN								
8	Considera que la MDV prioriza en su presupuesto el mantenimiento del catastro urbano.	✓		✓		✓		
9	Cree usted que la MDV a través de la Subgerencia de Catastro y Planeamiento Urbano cuentan con normas, ordenanzas y directivas que contribuyan con la implementación y equipamiento del catastro urbano.	✓		✓		✓		
10	Considera que la MDV cuenta con infraestructura para el levantamiento de información catastral.	✓		✓		✓		
11	Considera que la MDV cuenta con equipos de campo necesario para el levantamiento de información catastral.	✓		✓		✓		
12	Considera que la MDV cuenta con profesionales capacitados en el catastro urbano.	✓		✓		✓		
DIMENSION 3: DIRECCIÓN								
13	Considera que la MDV a través de la Subgerencia de Catastro y Planeamiento Urbano incentiva al personal especializado en catastro para que tenga interés en el mantenimiento y actualización del catastro para el beneficio de la población.	✓		✓		✓		
14	Considera que la MDV a través de la Subgerencia de Catastro y Planeamiento Urbano incentive al personal especializado en catastro para que tenga compromiso en el mantenimiento y actualización del catastro para el beneficio de la población.	✓		✓		✓		

15	Considera que la MDV a través de la Subgerencia de Catastro y Planeamiento Urbano incentiva al personal especializado a lograr los objetivos estratégicos.	✓	✓	✓	✓	✓
DIMENSIÓN 4: CONTROL						
16	Considera que la MDV es un ente fiscalizador respecto al uso, características y condiciones de ocupación del predio urbano.	✓	✓	✓	✓	✓
17	Considera que la MDV vincula el autoseguimiento con la información consignada en las fichas catastrales.	✓	✓	✓	✓	✓
18	Cree usted que la MDV considera los factores catastrales para la determinación del valor predial.	✓	✓	✓	✓	✓
19	Considera que la MDV a través de la Subgerencia de Catastro y Planeamiento Urbano cuentan con una planoteca que muestren la realidad catastral del distrito.	✓	✓	✓	✓	✓
20	Considera que la MDV a través de la Subgerencia de Catastro y Planeamiento Urbano se cuentan con las herramientas adecuadas para obtener información gráfica y alfanumérica para mantener el catastro urbano actualizado.	✓	✓	✓	✓	✓
21	Considera que la MDV a través de la Subgerencia de Catastro y Planeamiento Urbano publica e informa sobre los beneficios del catastro urbano.	✓	✓	✓	✓	✓

Observaciones (precisar si hay suficiencia): si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable No aplicable []
 Aplicable después de corregir []
 Dr. Carlos Humberto Fabian Falcón DNI: 43580084

Apellidos y nombres del juez validador: Dr. Carlos Humberto Fabian Falcón
Metodólogo en Urbanismo

Especialidad del validador: Metodólogo en Urbanismo
 23 de 11 del 2019

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto técnico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Firma del Experto Informante

 Dr. Carlos Humberto Fabian Falcón
 INVESTIGADOR

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

N°	DIMENSIONES / ítem s	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
22	DIMENSIÓN 1: DETERMINACIÓN Cree usted que el personal de la MDV se capacitan en los temas de orientación y atención al público.	✓		✓		✓		
23	Cree usted que el personal de la MDV se organizan en los temas de orientación y atención al público.	✓		✓		✓		
24	Cree usted que los mecanismos de cobro establecidos en el impuesto predial urbano son los correctos.	✓		✓		✓		
25	Se emplean los recursos suficientes para la planificación del proceso de recaudación predial.	✓		✓		✓		
26	Considera que la MDV a través de la Gerencia de Administración Tributaria cuenta con una meta establecida de notificaciones para la recaudación del impuesto predial.	✓		✓		✓		
27	Considera que la MDV a través de la Gerencia de Administración Tributaria cuenta con un registro de las zonas críticas que no tributan.	✓		✓		✓		
28	Considera que la MDV a través de la Gerencia de Administración Tributaria cuenta con normativas y ordenanzas válidas y consistentes respecto a la recaudación del impuesto predial.	✓		✓		✓		
29	DIMENSIÓN 2: ADMINISTRACIÓN Cree usted que la población considera que es una obligación tributar sus impuestos.	✓		✓		✓	No	
30	Cree usted que la población se siente motivada para cumplir con el pago del autovalúo.	✓		✓		✓		
31	Considera que la población conoce los beneficios que genera tributar conscientemente su impuesto predial.	✓		✓		✓		
32	Cree usted que las Subgerencia involucradas participan en la planificación de campañas para promover la conciencia tributaria.	✓		✓		✓		
33	Considera que la MDV a través de la Gerencia de Administración Tributaria notifica oportunamente a los contribuyentes sobre los tributos prediales pendientes de pago.	✓		✓		✓		
34	Considera que la MDV a través de la Gerencia de Administración Tributaria atiende oportunamente las solicitudes de los problemas relacionados con la el impuesto predial.	✓		✓		✓		
35	La MDV a través de la Gerencia de Administración Tributaria asesora en las solicitudes de los contribuyentes en asuntos tributarios.	✓		✓		✓		
36	La MDV a través de la Gerencia de Administración Tributaria orienta en las solicitudes de los contribuyentes en asuntos tributarios.	✓		✓		✓		

37	La MDV cuenta con una página web que informa oportunamente sobre los trámites administrativos relacionados al impuesto predial.	✓	✓	✓	✓	✓
38	La MDV cuenta con una página web que orienta oportunamente sobre los trámites administrativos relacionadas al impuesto predial.	✓	✓	✓	✓	✓
DIMENSIÓN 3: FISCALIZACIÓN						
39	Cree usted que es responsabilidad del trabajador designado por la MDV de brindar una adecuada orientación respecto al impuesto a pagar.	✓	✓	✓	✓	✓
40	Considera que la población realiza el pago del autovallo voluntariamente.	✓	✓	✓	✓	✓
41	Considera que la MDV a través de la Gerencia de Administración Tributaria ejecuta oportunamente el proceso de recaudación tributaria.	✓	✓	✓	✓	✓
42	Cree usted que la MDV a través de la Gerencia de Administración Tributaria organiza el proceso de recaudación tributaria oportunamente.	✓	✓	✓	✓	✓
43	Considera usted que la MDV a través de la Gerencia de Administración Tributaria realiza un control del proceso de recaudación tributaria.	✓	✓	✓	✓	✓

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Suficiente

Opinión de aplicabilidad: Aplicable No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador: Dr. Carlos Humberto Fabián Falcón DNI: 63580084

Especialidad del validador: Metodología de Gobierno Público

23 de 11 del 2019

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Firma del Experto Informante:

Dr. Carlos Humberto Fabián Falcón
 INVESTIGADOR

Anexo 4. Autorización

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Santa María, 03 de noviembre de 2021

CARTA N° 054-2021-SGDUR-MDSM

Señorita:

Vidaurre Honores, Yolanda Teresa

Presente.-

**ASUNTO: AUTORIZACION PARA APLICAR
RECOJO DE DATOS PARA
INVESTIGACION**

REF.: Expediente N° 10034-2021

De mi mayor consideración;

Es grato dirigirme a Ud. en atención al documento de referencia otorgarle la autorización respectiva para aplicar instrumentos de recolección de datos dirigido a los Gerentes y empleados de la Municipalidad Distrital de Santa María, para realizar el trabajo de investigación denominado “Gestión catastral y la recaudación de impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Santa María, 2021”, cuyos resultados obtenidos deberán ser favorables para contribuir a la mejora de la gestión edil.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente;




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA MARIA
VLADIMIR MAYNER
SUB GERENTE DE PLANIFICACION Y RURAL